



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

X.163

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

(04/95)

**REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN
ENTRE SISTEMAS ABIERTOS**

**REDES PÚBLICAS DE COMUNICACIÓN
DE DATOS – MANTENIMIENTO**

**DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN
PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN DE RED
DE CLIENTE EN LAS REDES PÚBLICAS
DE DATOS QUE SE HA DE UTILIZAR
CON LA INTERFAZ CNMe**

Recomendación UIT-T X.163

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

PREFACIO

El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT (Helsinki, 1 al 12 de marzo de 1993).

La Recomendación UIT-T X.163 ha sido preparada por la Comisión de Estudio 7 (1993-1996) del UIT-T y fue aprobada por el procedimiento de la Resolución N.º 1 de la CMNT el 10 de abril de 1995.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión «Administración» se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

© UIT 1996

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE X

REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

(Febrero de 1994)

ORGANIZACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA SERIE X

Dominio	Recomendaciones
REDES PÚBLICAS DE DATOS	
Servicios y facilidades	X.1-X.19
Interfaces	X.20-X.49
Transmisión, señalización y conmutación	X.50-X.89
Aspectos de redes	X.90-X.149
Mantenimiento	X.150-X.179
Disposiciones administrativas	X.180-X.199
INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Modelo y notación	X.200-X.209
Definiciones de los servicios	X.210-X.219
Especificaciones de los protocolos en modo conexión	X.220-X.229
Especificaciones de los protocolos en modo sin conexión	X.230-X.239
Formularios para enunciados de conformidad de implementación de protocolo	X.240-X.259
Identificación de protocolos	X.260-X.269
Protocolos de seguridad	X.270-X.279
Objetos gestionados de capa	X.280-X.289
Pruebas de conformidad	X.290-X.299
INTERFUNCIONAMIENTO ENTRE REDES	
Generalidades	X.300-X.349
Sistemas móviles de transmisión de datos	X.350-X.369
Gestión	X.370-X.399
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE MENSAJES	X.400-X.499
DIRECTORIO	X.500-X.599
GESTIÓN DE REDES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS Y ASPECTOS DE SISTEMAS	
Gestión de redes	X.600-X.649
Denominación, direccionamiento y registro	X.650-X.679
Notación de sintaxis abstracta uno	X.680-X.699
GESTIÓN DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	X.700-X.799
SEGURIDAD	X.800-X.849
APLICACIONES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Cometimiento, concurrencia y recuperación	X.850-X.859
Tratamiento de transacciones	X.860-X.879
Operaciones a distancia	X.880-X.899
TRATAMIENTO ABIERTO DISTRIBUIDO	X.900-X.999

ÍNDICE

		<i>Página</i>
1	Alcance.....	1
2	Referencias.....	1
	2.1 Recomendaciones Normas Internacionales idénticas	1
	2.2 Pares de Recomendaciones Normas Internacionales de contenido técnico equivalente	1
	2.3 Referencias adicionales.....	2
3	Definiciones	2
4	Abreviaturas	2
5	Convenios.....	3
6	Visión general de la información de gestión para la realización de CNMe	3
	6.1 Representación de la información de gestión para la realización de CNMe.....	3
	6.2 Visión general del modelo de información de CNMe	4
	6.3 Modelo de información para la realización de la CNMe	4
	6.3.1 Modelo de información para la gestión de averías.....	4
	6.3.2 Modelo de información para la gestión de configuración.....	5
	6.3.2.1 Modelo de información para la petición de servicio CNM.....	5
	6.3.2.2 Modelo de información para el servicio CNM de pedidos	6
	6.3.2.3 Modelo de información para el servicio CNM de reconfiguración	8
	6.3.2.4 Modelo de información para el servicio CNM de cancelación	8
	6.3.2.5 Modelo de información para el servicio CNM de indagación de configuración	8
	6.3.3 Modelo de información para gestión de contabilidad	8
	6.3.4 Modelo de información para gestión de calidad de funcionamiento.....	8
	6.3.5 Modelo de información para gestión de seguridad	8
7	Prestación de los servicios CNM	8
	7.1 Definición de información de gestión para gestión de averías	8
	7.1.1 Servicio CNM de notificación de alarmas	8
	7.1.1.1 Prestación del servicio CNM de notificación de alarmas.....	8
	7.1.2 Servicio CNM de historial de averías	8
	7.1.2.1 Prestación del servicio CNM de historial de averías.....	8
	7.1.3 Servicio CNM de informe de dificultades	9
	7.1.3.1 Prestación del servicio CNM de informe de dificultades.....	9
	7.2 Definición de información de gestión para gestión de configuraciones	9
	7.2.1 Servicio CNM de indagación de configuración	9
	7.2.1.1 Descripción de funciones	9
	7.2.1.2 Prestación del servicio CNM de indagación de configuración	9
	7.2.2 Servicio CNM de reconfiguración	10
	7.2.2.1 Prestación del servicio CNM de reconfiguración	10
	7.2.3 Servicio CNM de pedidos	10
	7.2.3.1 Prestación del servicio CNM de pedidos	10
	7.2.4 Servicio CNM de cancelación.....	10
	7.2.4.1 Prestación del servicio CNM de cancelación.....	10
	7.2.5 Servicio CNM de indagación de inventario	10
	7.3 Definición de información de gestión para la gestión de contabilidad	10
	7.3.1 Servicio CNM de facturación periódica.....	10
	7.3.1.1 Prestación del servicio CNM de facturación periódica.....	10
	7.3.2 Servicio CNM de contabilidad detallada	10

7.4	Definición de información de gestión para la gestión de calidad de funcionamiento.....	11
7.4.1	Servicio CNM de información de tráfico.....	11
7.4.2	Servicio CNM de información de la calidad de servicio	11
7.4.3	Servicio CNM de estadísticas de red	11
7.4.3.1	Prestación del servicio CNM de estadísticas de red.....	11
7.5	Definición de información de gestión para la gestión de seguridad	11
7.6	Servicios sustentadores de CNM	11
7.6.1	Servicio CNM de petición de servicio	11
7.6.1.1	Prestación del servicio CNM de petición de servicio	11
8	Definición del objeto CNMe	12
8.1	Definición de objeto para petición de servicio CNM	12
8.1.1	Definición de objeto genérico	12
8.1.1.1	Definición de CLIENTE (CUSTOMER).....	12
8.1.1.2	Definición de CONTRATO (CONTRACT).....	12
8.1.1.3	Definición de ACCIÓN (ACTION).....	13
8.1.1.4	Definición de contacto	13
8.1.1.5	Definición de pedido de servicio	13
8.1.1.6	Definición de ubicación	14
8.1.1.7	Definición de equipo.....	14
8.1.1.8	Definición de red.....	14
8.1.2	Definición de objeto para pedido de acceso X.25	15
8.1.2.1	Definición de perfil de pedido X.25 (x25OrderProfile).....	15
8.1.3	Definición de objeto para abono a PVC X.25.....	16
8.1.3.1	Definición de perfil de pedido de PVC X.25 (X25PvcOrderProfile)	16
8.1.3.2	Definición de CLIENTE (CUSTOMER).....	17
8.1.3.3	Definición de CONTRATO (CONTRACT).....	17
8.1.3.4	Definición de ACCIÓN (ACTION).....	17
8.1.3.5	Definición de CONTACTO (CONTACT).....	17
8.2	Definición de objeto para el servicio de reconfiguración	17
8.3	Definición de objeto para el servicio de cancelación.....	17
9	Definición de mensajes EDI.....	17
9.1	Principios	17
9.2	Mensaje ORDERS	18
9.2.1	Estructura del mensaje	18
9.2.2	Sección encabezamiento	19
9.2.2.1	Estructura de la sección encabezamiento	19
9.2.2.2	Descripción de los segmentos	19
9.2.3	Sección detalles.....	28
9.2.3.1	Principios	28
9.2.3.2	Sección detalles – Grupo de productos	29
9.2.3.3	Sección detalles – Grupo de características específicas.....	33
9.2.4	Sección final.....	37
9.2.4.1	Estructura de la sección final	37
9.2.4.2	Descripción de los segmentos	37
9.3	Mensaje ORDRSP	38
9.3.1	Estructura del perfil de mensaje.....	38
9.3.2	Sección encabezamiento	38
9.3.2.1	Estructura de la sección encabezamiento	38
9.3.2.2	Descripción de los segmentos	39
9.3.3	Sección detalles.....	45
9.3.3.1	Principios	45
9.3.3.2	Sección detalles – Grupo de productos	46
9.3.3.3	Sección detalles – Grupo de características específicas.....	50
9.3.4	Sección final.....	53
9.3.4.1	Estructura de la sección final	53
9.3.4.2	Descripción de los segmentos	53

	<i>Página</i>
10 Conformidad para la interfaz CNMe.....	54
Anexo A – Listas de códigos.....	54
A.1 Introducción.....	54
A.2 LIN – Listas de códigos de ítems de línea.....	54
Anexo B – Secuencias típicas de servicios CNM.....	56
B.1 Introducción.....	56
B.2 Gestión de averías.....	56
B.2.1 Notificación de alarmas (o tratamiento de eventos de avería).....	56
B.2.2 Historial de averías.....	56
B.2.3 Informe de dificultades.....	58
B.2.4 Establecimiento de bucles.....	58
B.2.5 Anfitrión de prueba.....	58
B.2.6 Supervisión de protocolo.....	58
B.3 Gestión de configuración.....	59
B.3.1 Indagación de configuración.....	59
B.3.2 Reconfiguración de servicios.....	59
B.3.3 Servicio de pedidos.....	59
B.3.3.1 Pedidos de línea X.25.....	60
B.3.4 Indagación de inventario.....	60
B.3.5 Redireccionamiento sistemático de llamadas.....	60
B.4 Servicio de contabilidad.....	60
B.4.1 Facturación periódica.....	61
B.4.2 Contabilidad detallada.....	61
B.4.3 Control de partes alícuotas.....	61
B.4.4 Información de tasación en tiempo real.....	61
B.5 Servicio de gestión de la calidad de funcionamiento.....	61
B.5.1 Información de tráfico.....	61
B.5.1.1 Información de tráfico en tiempo real.....	61
B.5.1.2 Servicio de estadísticas de tráfico.....	61
B.5.2 Calidad de servicio.....	61
B.6 Gestión de seguridad.....	61
B.6.1 Cambio de contraseña.....	61
B.6.2 Derechos de acceso.....	61
B.7 Servicio de indagación de servicio.....	61
B.7.1 Identificación.....	63

RESUMEN

Esta Recomendación define la información de gestión que se puede proporcionar a un cliente y que se puede describir colectivamente como gestión de red de cliente por la interfaz CNMe (intercambio electrónico de datos/sistema de tratamiento de mensajes). La gestión de red de cliente es un servicio que proporciona a los clientes la posibilidad de acceder a (y en algunos casos modificar) la información de gestión relativa a los servicios que les suministra la red.

Esta Recomendación se relaciona en particular con la definición de información para la gestión de red de cliente, como el formato de mensaje de intercambio electrónico de datos.

DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN DE RED DE CLIENTE EN LAS REDES PÚBLICAS DE DATOS QUE SE HA DE UTILIZAR CON LA INTERFAZ CNMe

(Ginebra, 1995)

1 Alcance

Esta Recomendación define la información de gestión para la gestión de red de cliente (CNM, *customer network management*) como formas de intercambio electrónico de datos para los servicios CNM especificados en la Recomendación X.161 (esto se define en la Recomendación X.160 como la interfaz CNMe). Se corresponde con la Recomendación X.162 que especifica el formato para la información de gestión que se ha de utilizar con la realización de gestión de OSI para CNM (la interfaz CNMc). Cuando es posible, se hace referencia a otras Recomendaciones que definen información de gestión. La relación de esta Recomendación con otras Recomendaciones relativas a la CNM se presenta en la Recomendación X.160.

Un servicio CNM puede requerir una interacción contractual entre el cliente y el proveedor del servicio. Como en algunos países se utiliza ampliamente el intercambio electrónico de datos como un medio legalmente reconocido para sustentar la interacción contractual entre distintas organizaciones, esta Recomendación especifica la utilización del intercambio electrónico de datos para los servicios CNM.

Esta Recomendación se aplica a la prestación del servicio CNM en el entorno de las redes públicas de datos (RPD). En el futuro podrá ampliarse a otras tecnologías de red. La especificación contenida en esta Recomendación está escrita de manera que pueda desarrollarse para que sea genérica de todas las tecnologías de red en las que se determine la necesidad de CNM.

NOTA – Actualmente, esta Recomendación considera únicamente la definición de la información de gestión para el acceso en modo paquete a las redes públicas de datos con conmutación de paquetes (RPDCP).

Se reconoce que existen otros tipos de acceso a la RPDCP: facilidades de ensamblado/desensamblado de paquetes, Recomendación X.32 (marcación X.25) y otras redes, es decir, la red digital de servicios integrados (RDSI) y la red pública de datos con conmutación de circuitos (RPDCC). La definición de información de gestión específicamente relacionada con cada una de éstas se deja para ulterior estudio. No obstante, algunas subcláusulas de la actual versión de esta Recomendación son genéricas de todos los tipos de acceso y de todas las redes.

2 Referencias

Las Recomendaciones y demás referencias siguientes contienen disposiciones que, mediante su referencia en este texto, constituyen disposiciones de la presente Recomendación. Al efectuar esta publicación, estaban en vigor las ediciones indicadas. Todas las Recomendaciones y demás referencias son objeto de revisiones, por lo que se preconiza que todos los usuarios de la presente Recomendación investiguen la posibilidad de aplicar las ediciones más recientes de las Recomendaciones y demás referencias citadas a continuación. Se publica regularmente una lista de las Recomendaciones UIT-T actualmente vigentes.

2.1 Recomendaciones | Normas Internacionales idénticas

- Recomendación X.701 del CCITT (1992) | ISO/CEI 10040:1992, *Tecnología de la información – Interconexión de sistemas abiertos – Visión general de la gestión de sistemas.*

2.2 Pares de Recomendaciones | Normas Internacionales de contenido técnico equivalente

- Recomendación X.411 del CCITT (1992), *Sistemas de tratamiento de mensajes – Sistema de transferencia de mensajes: Definición del servicio abstracto y procedimientos.*
ISO/CEI 10021-4:1990, *Information technology – Text Communication – Message-Oriented Text Interchange Systems (MOTIS) – Part 4: Message Transfer System: Abstract Service Definition and Procedures.*

2.3 Referencias adicionales

- Recomendación M.3010 del CCITT (1992), *Principios para una red de gestión de las telecomunicaciones*.
- Recomendación M.3020 del CCITT (1992), *Metodología de especificación de la interfaz de la red de gestión de las telecomunicaciones*.
- Recomendación F.400/X.400 del CCITT (1992), *Servicio de tratamiento de mensajes: Visión de conjunto del sistema y del servicio de tratamiento de mensajes*.
- ISO 9735:1988 – *Electronic Data Interchange for Administration, Commerce and Transport (EDIFACT) – Application level syntax rules*.
- Recomendación UIT-T X.160 (1994), *Arquitectura del servicio de gestión de red de cliente para redes públicas de datos*.
- Recomendación UIT-T X.161 (1995), *Definición de servicios de gestión de red de cliente en redes públicas de datos*.

3 Definiciones

La presente Recomendación utiliza los siguientes términos definidos en la Recomendación X.160:

- CNMc;
- CNMe;
- sistema de gestión del cliente; y
- sistema CNM del proveedor del servicio.

4 Abreviaturas

A los efectos de la presente Recomendación se aplican las siguientes abreviaturas:

CEPE	Comisión Económica para Europa
CMIP	Protocolo de información de gestión común (<i>common management information protocol</i>)
CNM	Gestión de red de cliente (<i>customer network management</i>)
CNMc	Interfaz de gestión de red de cliente que utiliza CMIP (<i>customer network management using CMIP</i>)
CNMe	Interfaz de gestión de red de cliente que utiliza EDI/MHS (<i>customer network management using EDI/MHS</i>)
CUG	Grupo cerrado de usuarios (<i>closed user group</i>)
DCE	Equipo de terminación del circuito de datos (<i>data circuit equipment</i>)
DNIC	Código de identificación de red de datos (<i>data network identification code</i>)
DTE	Equipo de terminación de datos (<i>data terminating equipment</i>)
EDI	Intercambio electrónico de datos (<i>electronic data interchange</i>)
EER	Empresa de explotación reconocida
EFD	Discriminador de retransmisión de evento (<i>event forwarding discriminator</i>)
HG	Grupo de búsqueda (<i>hunt group</i>)
MHS	Sistema de tratamiento de mensajes (<i>message handling system</i>)
NUI	Interfaz red-usuario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSI	Interconexión de sistemas abiertos (<i>open systems interconnection</i>)
PAD	Ensamblado/Desensamblado de paquetes (<i>packet assembler/disassembler</i>)
RDN	Nombre distinguido relativo (<i>relative distinguished name</i>)
RDSI	Red digital de servicios integrados
RPD	Red pública de datos

RPDCC	Red pública de datos con conmutación de circuitos
RPDCP	Red pública de datos con conmutación de paquetes
UNSM	Mensaje normalizado de las Naciones Unidas (<i>United Nations standard message</i>)

5 Convenios

En los cuadros de esta Recomendación se aplican los siguientes convenios:

O	Obligatorio
F	Facultativo
–	No definido
N/A	No aplicable
UE	Ulterior estudio

En los cuadros relativos a las formas de EDI que figuran en esta Recomendación se aplican los siguientes convenios:

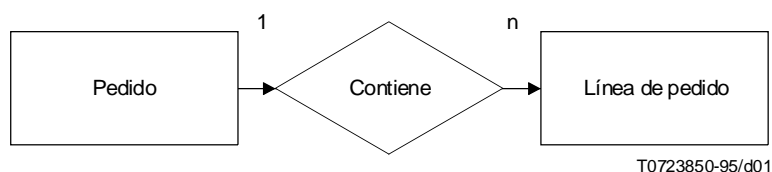
O	Obligatorio
F	Facultativo
–	No definido
N/A	No aplicable
UE	Ulterior estudio

Los cuadros relativos a las formas EDI que figuran en esta Recomendación siguen los convenios de EDIFACT definidos en la Norma ISO 9735.

Las figuras de relaciones entre entidades contenidas en esta Recomendación utilizan los convenios siguientes:

- Un rectángulo denota un objeto o entidad.
- Un rombo denota una relación entre dos o más objetos.
- Las flechas indican los objetos que están vinculados por una relación y el sentido de dicha relación. Los números asociados con las líneas de las flechas indican la cardinalidad, es decir el número de casos permitidos de esa relación. Un número entero no negativo arbitrario se indica mediante «n».

Por ejemplo:



indica que un pedido (entidad «pedido») contiene una o más líneas de pedido. Indica también que una línea de pedido está asociada solo con un pedido.

6 Visión general de la información de gestión para la realización de CNMe

Esta Recomendación define una realización del servicio CNM especificado en la Recomendación X.163 utilizando secuencias de información de gestión genérica estructurada como mensajes EDI. Hace referencia a otras Recomendaciones relativas a servicio y arquitecturas CNM, a saber, X.160 y X.161. Para la prestación de los servicios ha de utilizarse la definición genérica de esta Recomendación, que puede ampliarse o perfeccionarse añadiendo propiedades específicas en algunos casos, por ejemplo, para servicios ampliados.

6.1 Representación de la información de gestión para la realización de CNMe

En el contexto de la CNMe, la información de gestión que modela el servicio o el recurso se intercambia mediante mensajes CNMe. UN/EDIFACT proporciona una gama de mensajes normalizados. En la cláusula 9 se especifican perfiles de mensajes UN/EDIFACT que soportan el intercambio de información CNM.

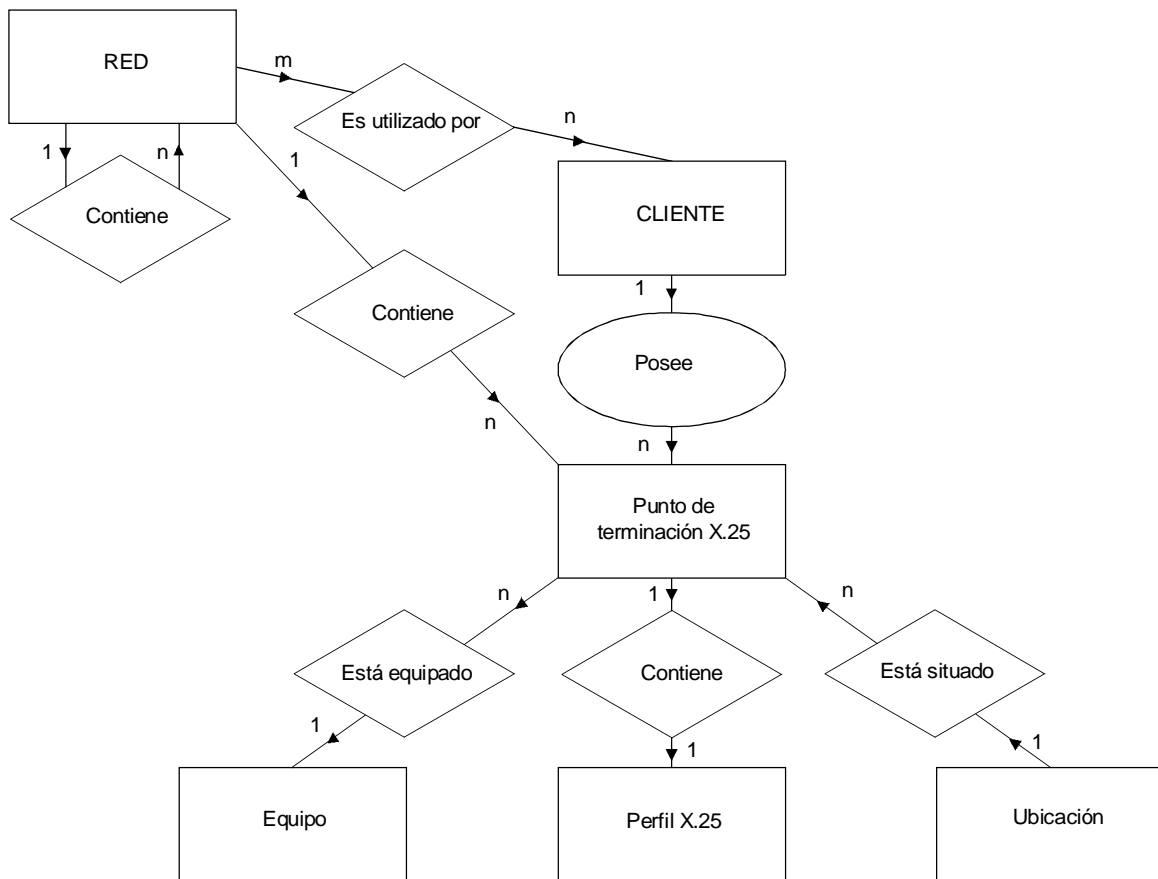
La información de gestión se intercambia a través de mensajes EDI (mensaje CNM) a través de MHS. Por el momento sólo están definidos los mensajes CNMe para la petición de servicio CNM.

Por ejemplo, un mensaje CNMe puede ser enviado por el cliente para solicitar una nueva línea de acceso X.25 (véase la descripción de la petición de servicio CNM), para modificar los parámetros de abono (véase la descripción de la reconfiguración del servicio), o para solicitar información sobre la configuración (véase el servicio de indagación sobre la configuración). Un mensaje CNMe puede ser devuelto por el proveedor del servicio CNM (por ejemplo, con el fin de informar sobre la disponibilidad de un acceso X.25 solicitado).

6.2 Visión general del modelo de información de CNMe

En esta subcláusula se describe el modelo de información general utilizado en el marco de la CNMe. Es importante observar que este modelo es compatible con el modelo de información de la CNMc especificado en la Recomendación X.162. En la descripción se utiliza un formalismo de relaciones entre entidades, tal como se utiliza también en la Recomendación M.3010 (véase también la cláusula 5 – Convenios).

A efectos de simplificación, la Figura 1 tendrá en cuenta únicamente el recurso punto de terminación X.25 (X25TerminationPoint) (para la representación del acceso X.25).



T0720800-94/d02

FIGURA 1/X.163

Modelo de relación entre entidades aplicable al acceso X.25

6.3 Modelo de información para la realización de la CNMe

En las subcláusulas siguientes se describe el modelo de información de gestión CNM que ha de utilizarse para prestar los servicios CNM a través de la interfaz CNMe.

6.3.1 Modelo de información para la gestión de averías

Este modelo de información CNM se deja para ulterior estudio.

6.3.2 Modelo de información para la gestión de configuración

6.3.2.1 Modelo de información para la petición de servicio CNM

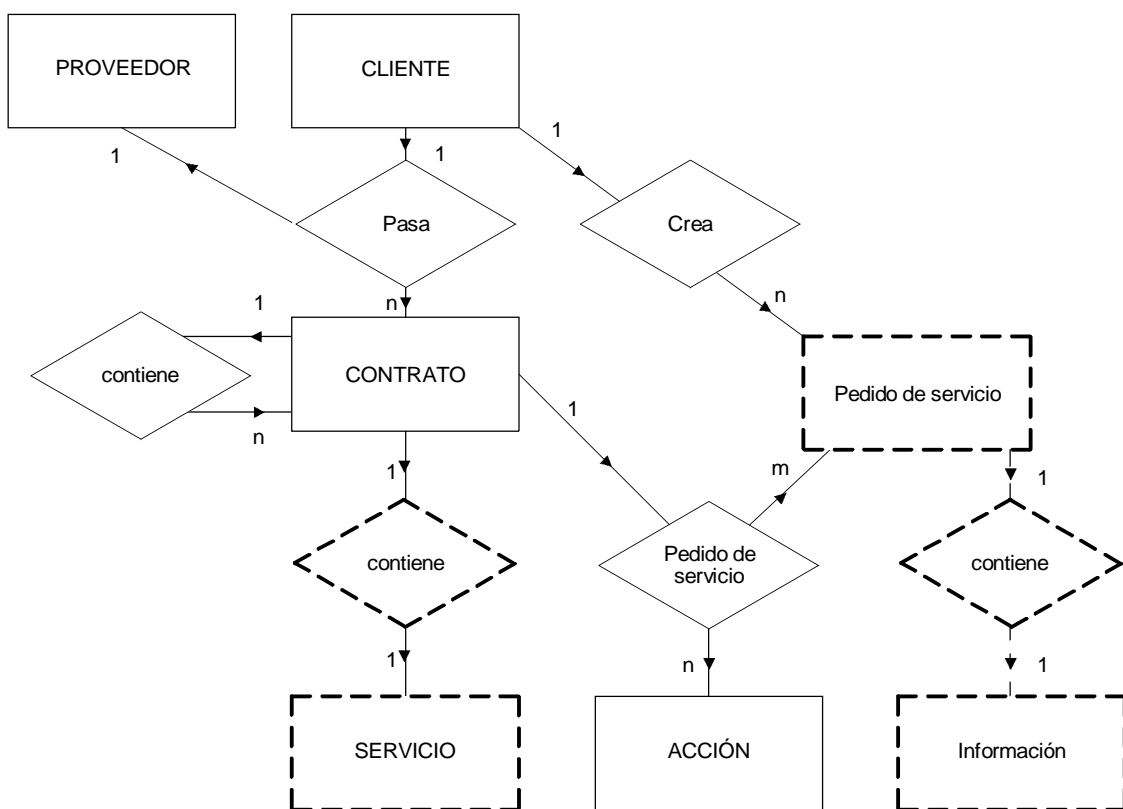
Los modelos de información descritos a continuación tienen por objeto describir la base de información que deben gestionar, tanto el sistema del cliente como el del proveedor. Las partes rodeadas de los esquemas describen la información que debe incluirse en los mensajes de ORDERS (u ORDRSP) de EDIFACT.

El modelo de información para la petición de servicio CNM se basa en dos nuevos objetos:

CONTRATO (CONTRACT): Cada suscripción (abono), reconfiguración, cancelación se basa en este objeto que describe el aspecto contractual de la acción.

PEDIDO DE SERVICIO (SERVICE ORDER): El objeto pedido de servicio materializa la acción de pedir un servicio en el modelo de información. Es gestionado por el sistema de gestión del proveedor y por el sistema de gestión del cliente.

El modelo de información general para la petición de servicio CNM se resume en la Figura 2.



T0720810-94/d03

FIGURA 2/X.163

Modelo general de relaciones entre entidades para la petición de servicio CNM

La información que ha de incluirse en el perfil del mensaje ORDERS de EDIFACT se muestra rodeada por una línea de trazos.

El objeto **CONTRATO** identifica un contrato entre el cliente y el proveedor. Puede estar organizado jerárquicamente. Este enlace se representa mediante la relación «contiene».

El objeto **PROVEEDOR (PROVIDER)** identifica al proveedor del servicio al cual se envía el pedido.

Una **ACCIÓN (ACTION)** puede ser una creación (es decir, el abono de un nuevo servicio) una modificación (es decir, la reconfiguración de un servicio), una supresión (es decir, la cancelación de un servicio).

El objeto **pedido de servicio (ServiceOrder)** es un objeto genérico que contiene los parámetros generales del pedido de servicio. Estos parámetros se utilizan para crear o modificar los objetos **SERVICIO** asociados o sus objetos conexos (según el tipo de servicio).

El objeto **perfil de servicio (ServiceProfile)** es un objeto genérico a partir del cual se puede obtener el objeto específico para indicar la información relacionada con un servicio específico, tal como un acceso X.25 o un PVC X.25.

El objeto **SERVICIO (SERVICE)** es un objeto genérico que representa un servicio al que ha sido suscrito previamente y cuyo estado administrativo es operacional. Todos los objetos **SERVICIO** reales se derivan de este objeto genérico.

El objeto **SERVICIO (SERVICE)** y los objetos conexos son creados (modificados o suprimidos) sólo si los parámetros del pedido de servicio conexo son aceptados por ambas partes.

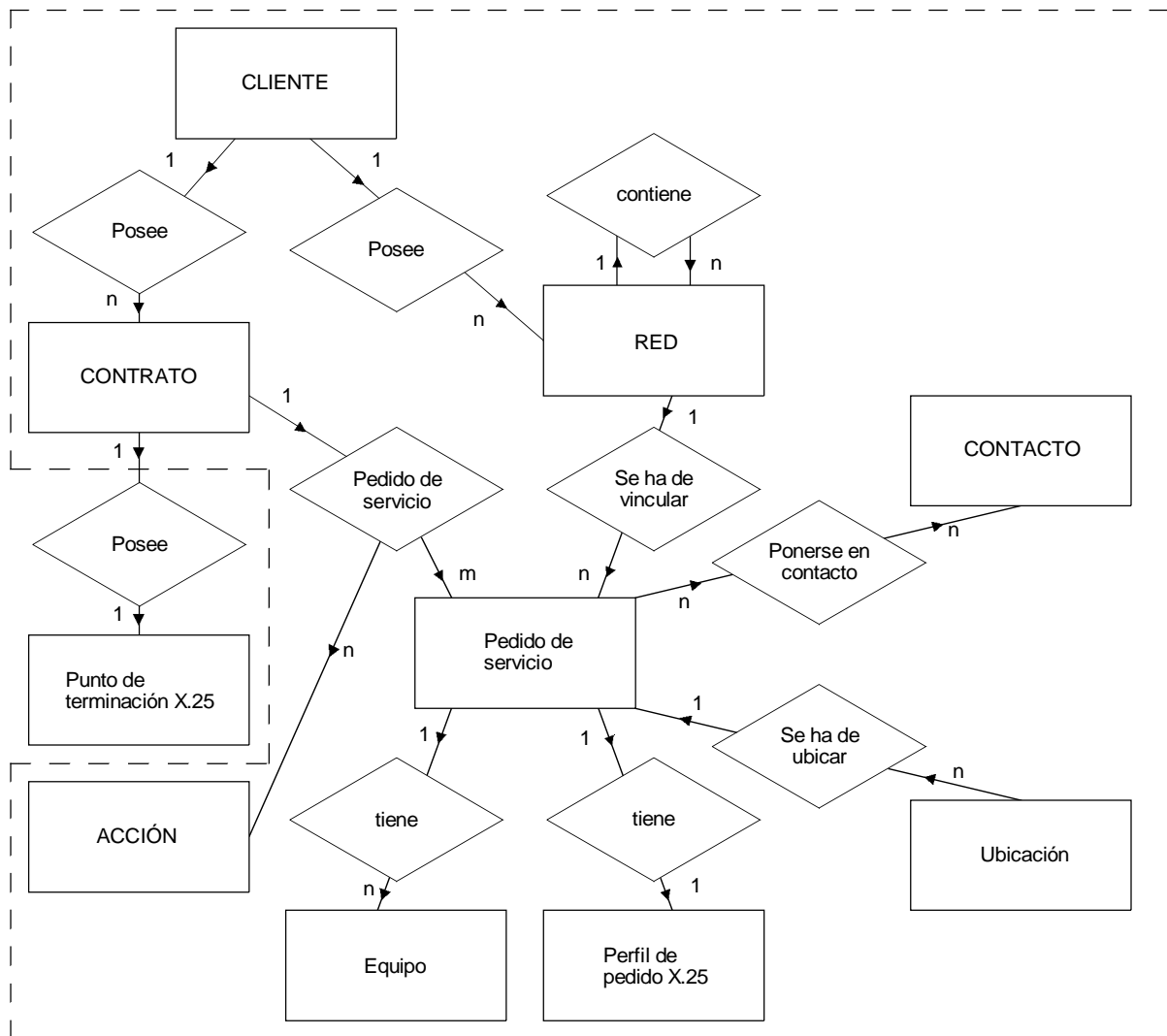
6.3.2.2 Modelo de información para el servicio CNM de pedidos

En las subcláusulas siguientes se describen únicamente los objetos **SERVICIO** y Pedido de Servicio para los diferentes servicios.

6.3.2.2.1 Abono al acceso X.25

Para un acceso X.25, el objeto derivado del objeto **SERVICIO** es el punto de terminación X.25 (**X25TerminationPoint**), tal como se especifica en el marco de la CNMc.

La Figura 3 describe el pedido X.25 (**X25Order**) y los objetos relacionados con el mismo, derivados del objeto Pedido de Servicio (**ServiceOrder**).



T0720820-94/d04

FIGURA 3/X.163

Modelo de relación entre entidades para el abono a acceso X.25

El **pedido de servicio** es el objeto que describe el pedido de un punto de terminación X.25 y los objetos conexos (equipo, ubicación, perfil de servicio X.25).

El **perfil de pedido X.25** describe los parámetros técnicos relacionados con el acceso X.25. Los parámetros se utilizarán para crear el objeto punto de terminación X.25, cuando el pedido es aceptado por ambas partes.

La relación entre pedido de servicio y EQUIPO permite al cliente especificar el equipo que desea se instale para el punto de terminación X.25.

La relación entre pedido de servicio y UBICACIÓN permite al cliente indicar la ubicación donde desea se coloque el acceso X.25.

La relación entre pedido de servicio y perfil de orden X.25 permite al cliente especificar los parámetros X.25 relacionados con el acceso X.25 pedido.

La relación **Ponerse en Contacto (ToContact)**, permite al cliente especificar una o más personas o servicios con los que puede ponerse en contacto el proveedor para diferentes propósitos (asuntos comerciales, asuntos de instalación o asuntos técnicos).

La relación **Se ha de Vincular (ToBeLinked)**, permite al cliente indicar el elemento de red, dentro de la jerarquía de la red, al que desea que se vincule el acceso X.25 pedido.

6.3.2.2.2 Abono a PVC X.25

En la Figura 4 se describe el modelo de información para el abono a circuito virtual permanente X.25:

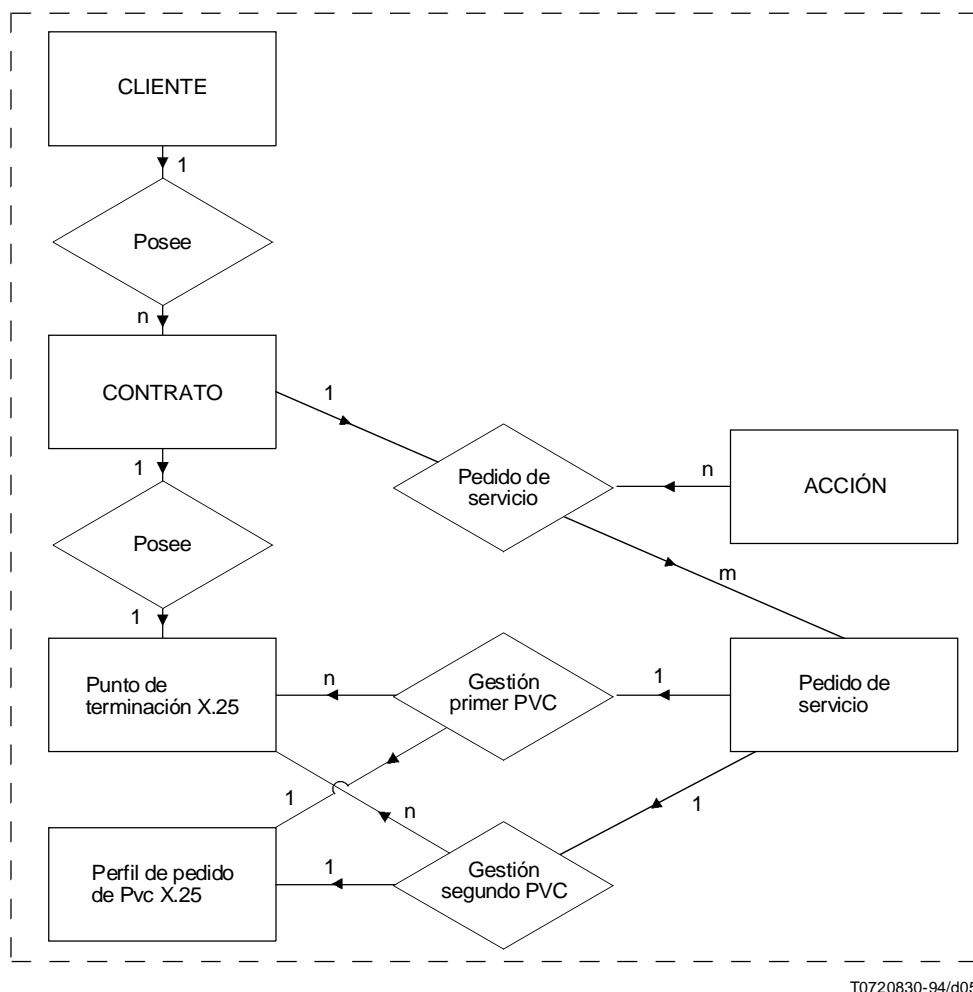


FIGURA 4/X.163

Modelo de relaciones entre entidades para el abono a circuito virtual permanente X.25

Descripción de los objetos y relaciones

El **Pedido de Servicio** describe el pedido de un circuito virtual permanente X.25.

El **Perfil de Pedido de PVC X.25 (X25PvcOrderProfile)** describe los parámetros técnicos del PVC para cada tamaño del PVC. Estos parámetros se utilizarán para crear el Perfil de PVC X.25 (X25PvcProfile) cuando el pedido sea aceptado por ambas partes (es decir, el cliente y el proveedor). Los parámetros podrían ser diferentes para cada Punto de Terminación X.25, según los parámetros del objeto Perfil X.25 asociado con el objeto Punto de Terminación X.25.

La relación **FirstPvcM**. permite especificar el primero de los dos puntos de terminación X.25 vinculados por el PVC y los parámetros conexos especificados en el objeto Perfil de Pedido de PVC X.25.

La relación **SecondPvcM**. describe el segundo Punto de Terminación X.25 vinculado por el PVC y los parámetros conexos especificados en el objeto perfil de pedido de PVC X.25.

6.3.2.3 Modelo de información para el servicio CNM de reconfiguración

Los modelos de información para el servicio CNM de reconfiguración son idénticos a los modelos de información para el servicio CNM de petición de servicio.

6.3.2.4 Modelo de información para el servicio CNM de cancelación

Los modelos de información para la cancelación CNM son idénticos a los modelos de información para el servicio petición de servicio CNM.

6.3.2.5 Modelo de información para el servicio CNM de indagación de configuración

El modelo de información para el servicio CNM indagación de configuración queda para ulterior estudio.

6.3.3 Modelo de información para gestión de contabilidad

Este modelo de información CNM queda para ulterior estudio.

6.3.4 Modelo de información para gestión de calidad de funcionamiento

Este modelo de información CNM queda para ulterior estudio.

6.3.5 Modelo de información para gestión de seguridad

Este modelo de información CNM queda para ulterior estudio.

7 Prestación de los servicios CNM

7.1 Definición de información de gestión para gestión de averías

7.1.1 Servicio CNM de notificación de alarmas

7.1.1.1 Prestación del servicio CNM de notificación de alarmas

El servicio señalador de la condición de alarma y de cambio de estado se puede proporcionar a través de la interfaz CNMe.

Este servicio se puede proporcionar utilizando el servicio de petición de servicio, a través de la interfaz CNMe, definida en esta Recomendación.

Los criterios para señalar alarmas sólo pueden ser modificados mediante acuerdo entre el cliente y el proveedor de servicio.

Este servicio requiere ulterior estudio.

7.1.2 Servicio CNM de historial de averías

7.1.2.1 Prestación del servicio CNM de historial de averías

Este servicio se puede proporcionar en un modo síncrono o asíncrono:

- *Modo asíncrono* – Utilizando el servicio de petición de información descrito más adelante: el cliente transmite, mediante EDI/MHS, un mensaje que contiene los parámetros de la petición. El sistema del proveedor de servicio responde transmitiendo un mensaje EDIFACT al cliente, mediante EDI/MHS.

- *Modo síncrono* – El sistema del proveedor de servicio transmite periódicamente al cliente un conjunto de mensajes EDIFACT que contienen la información requerida.

El cliente puede seleccionar los objetos (acceso X.25 o PVC X.25) y el tipo de información que desea obtener especificando los criterios de selección, ya sea en el mensaje de petición o mediante acuerdo con el proveedor de servicio.

Este servicio requiere ulterior estudio.

7.1.3 Servicio CNM de informe de dificultades

7.1.3.1 Prestación del servicio CNM de informe de dificultades

La prestación del servicio informe de dificultades a través de la interfaz CNMe requiere ulterior estudio.

7.2 Definición de información de gestión para gestión de configuraciones

7.2.1 Servicio CNM de indagación de configuración

El servicio CNM de indagación de configuración proporciona a un cliente la capacidad de adquirir y mantener información sobre los servicios y equipos de telecomunicaciones suministrados por el proveedor del servicio.

La información incluye:

- seguimiento de los servicios y equipos de red suministrados por el proveedor del servicio, gracias a lo cual el cliente puede identificar la ubicación y la(s) persona(s) responsable(s);
- parámetros de abono para estos servicios y equipos de red;
- adición de información sobre organización del cliente a los servicios y equipos;
- número de contrato;
- número telefónico;
- número facsímil; y
- detalles de los contactos.

La prestación del servicio de indagación de configuración CNM a través de la interfaz CNMe se describe en el Cuadro 2.

7.2.1.1 Descripción de funciones

Las funciones siguientes, algunas de las cuales son facultativas, están asociadas con el servicio de indagación de configuración:

a) *Indagación de configuración completa*

El sistema de gestión del cliente adquiere toda la información necesaria para tener una visión completa de los servicios de red que son gestionados.

b) *Indagación de configuración parcial*

El sistema de gestión del cliente adquiere selectivamente una o varias partes específicas de la información de configuración.

c) *Actualización de la configuración*

El sistema de gestión del proveedor informa automáticamente al sistema de gestión del cliente acerca de un cambio espontáneo de la configuración. Por ejemplo, cuando ha sido instalada una nueva interfaz.

7.2.1.2 Prestación del servicio CNM de indagación de configuración

Los servicios de indagación parcial y completa se pueden proporcionar utilizando el **servicio de petición de información** que requiere ulterior estudio.

Para la actualización automática de la configuración, el sistema del proveedor de servicio transmite al cliente la configuración actualizada de uno o más objetos que han sido modificados por la acción del cliente o por la acción del propio proveedor.

7.2.2 Servicio CNM de reconfiguración

El servicio CNM de reconfiguración proporciona a un cliente la capacidad de modificar parámetros asociados con aspectos configurables de sus servicios de red. La reconfiguración del servicio puede ser efectiva inmediatamente como resultado de la acción directa del cliente o con efecto retardado como resultado de acciones del proveedor de servicio. En ambos casos, el proveedor de servicio puede aplicar mecanismos de seguridad.

7.2.2.1 Prestación del servicio CNM de reconfiguración

El servicio CNM de reconfiguración utiliza el servicio CNM de petición a través de la interfaz CNMe definida en esta Recomendación. El mensaje CNM utilizado es un subconjunto de la versión 92.1 del mensaje ORDERS (PEDIDOS) registrada por UN/ECE.

7.2.3 Servicio CNM de pedidos

El servicio CNM de pedidos proporciona al cliente la posibilidad de solicitar y gestionar pedidos con el proveedor de servicio. Las capacidades comprenden:

- crear pedidos de servicio con requisitos de horario/calendario;
- recibir el estado de aprovisionamiento;
- modificar pedidos de servicio (cuando proceda);
- adjuntar información de referencia de cliente; y
- crear, modificar y suprimir circuitos virtuales permanentes.

El servicio de pedido CNM es proporcionado a través de la petición de servicio CNM. El mensaje CNM utilizado es un subconjunto de la versión 92.1 del mensaje ORDERS registrada por UN/ECE.

El servicio de pedido CNM puede tener efecto inmediatamente como resultado de la acción directa del cliente o con cierto retardo como resultado de acciones realizadas por el proveedor del servicio. En ambos casos, el proveedor del servicio puede aplicar mecanismos de seguridad.

7.2.3.1 Prestación del servicio CNM de pedidos

Los formatos EDI que se han de utilizar para este servicio se especifican en esta Recomendación. Un cliente puede adjuntar siempre información de referencia de cliente a todos los servicios a los que está abonado.

El servicio CNM de pedidos utiliza la petición de servicio CNM definida en esta Recomendación.

7.2.4 Servicio CNM de cancelación

El servicio CNM de cancelación se proporciona mediante la petición de servicio CNM. El mensaje CNM utilizado es un subconjunto de la versión 92.1 del mensaje ORDERS registrada por UN/ECE.

7.2.4.1 Prestación del servicio CNM de cancelación

El servicio CNM de cancelación utiliza el servicio CNM de petición de servicio definido en esta Recomendación.

7.2.5 Servicio CNM de indagación de inventario

Este servicio CNM requiere ulterior estudio.

7.3 Definición de información de gestión para la gestión de contabilidad

7.3.1 Servicio CNM de facturación periódica

Este servicio CNM requiere ulterior estudio.

7.3.1.1 Prestación del servicio CNM de facturación periódica

La prestación de este servicio CNM a través de la interfaz CNMe requiere ulterior estudio.

7.3.2 Servicio CNM de contabilidad detallada

Este servicio CNM requiere ulterior estudio.

7.4 Definición de información de gestión para la gestión de calidad de funcionamiento

7.4.1 Servicio CNM de información de tráfico

Este servicio CNM requiere ulterior estudio.

7.4.2 Servicio CNM de información de la calidad de servicio

Este servicio CNM requiere ulterior estudio.

7.4.3 Servicio CNM de estadísticas de red

7.4.3.1 Prestación del servicio CNM de estadísticas de red

El sistema de gestión del proveedor envía periódicamente uno o más mensajes EDIFACT que contienen la información acumulada. El periodo entre dos envíos se puede definir mediante contrato.

La información puede contener:

- intercambios (volumen, duración, número de llamadas) por llamante/llamado, dentro de la red;
- volumen y duración de comunicaciones enviadas y recibidas por cada acceso;
- número de establecimiento de canales lógicos por conexión;
- número de circuitos virtuales establecidos por llamante/llamado;
- etc.

Este servicio CNM requiere ulterior estudio.

7.5 Definición de información de gestión para la gestión de seguridad

Estos servicios CNM requieren ulterior estudio.

7.6 Servicios sustentadores de CNM

7.6.1 Servicio CNM de petición de servicio

7.6.1.1 Prestación del servicio CNM de petición de servicio

Esta Recomendación define los formatos EDI que se han de utilizar para la prestación de este servicio a través de la interfaz CNMe.

En el marco de la CNMe, se puede utilizar el servicio CNM de petición de servicio en cada caso cuando se necesita un intercambio de información contractual. El aspecto financiero de este intercambio contractual está fuera del ámbito de esta Recomendación.

El servicio CNM de petición de servicio en el marco de CNMe es funcionalmente similar al servicio de petición de servicio en el marco de la interfaz CNMc.

A continuación se especifican los elementos de procedimiento.

a) Iniciación de una petición de servicio

El sistema de gestión del cliente crea un mensaje ORDERS EDIFACT y lo envía al sistema de gestión del proveedor por medio del MHS.

En respuesta a lo anterior, el sistema de gestión del proveedor crea un mensaje EDIFACT de acuse de recibo que indica si el mensaje ORDERS EDIFACT es correcto o no.

- un acuse de recibo negativo indica que el mensaje ORDERS es incorrecto sintácticamente. Se abandona el procedimiento de pedido de servicio;
- un acuse de recibo positivo indica que el mensaje ORDERS es correcto sintácticamente y está siendo procesado. Esto indica que la petición de servicio ha sido tomada en consideración por el sistema de gestión del proveedor.

b) *Negociación de una petición de servicio*

Tras la etapa de iniciación, el sistema de gestión del proveedor crea, y transmite a continuación por medio del MHS, un mensaje ORDRSP EDIFACT que es la respuesta al mensaje ORDERS. Puede indicar:

- Una **aceptación** de todos los parámetros de la petición.
- Una **propuesta de modificación** de los parámetros de la petición anterior.
- Un **rechazo de la petición** – Los motivos pueden estar relacionados con problemas contractuales o problemas técnicos.

En ambos casos, el sistema de gestión del cliente ha de transmitir un mensaje de acuse de recibo que indique si el mensaje EDIFACT ORDRSP es correcto o no:

- un acuse de recibo negativo (CONTRL) indica que el mensaje ORDRSP es incorrecto sintácticamente;
- un acuse de recibo (ORDRSP) indica que el mensaje ORDERS es correcto sintácticamente y el mensaje ORDRSP se toma en consideración.

Si el ORDRSP incluye una propuesta de modificación de los parámetros de la petición, el sistema de gestión del cliente puede efectuar una de las siguientes acciones:

- aceptar la propuesta de modificación enviando un mensaje EDIFACT ORDRSP que contenga los parámetros de ORDRSP y su aceptación y mencione el ORDERS anterior conexo;
- rechazar la propuesta de modificación: en este caso la petición de servicio no será cumplimentada;
- proponer algunas modificaciones de los parámetros contenidos en el mensaje ORDRSP.

El proceso puede ser iterativo.

c) *Indicación de procesamiento*

La especificación de este elemento de servicio queda para ulterior estudio.

d) *Supresión de petición de servicio*

El sistema de gestión del cliente envía un mensaje ORDERS que indica que la orden anterior conexas se ha cancelado.

8 Definición del objeto CNMe

8.1 Definición de objeto para petición de servicio CNM

8.1.1 Definición de objeto genérico

8.1.1.1 Definición de CLIENTE (CUSTOMER)

El Cuadro 1 describe los atributos del objeto CLIENTE (CUSTOMER).

CUADRO 1/X.163

Atributos de cliente

Nombre de atributo	Descripción	Categoría	Notas
Identificador del cliente	Número único que identifica inequívocamente al cliente	O	(Nota)
Nombre	Nombre del cliente	F	
Dirección postal	Dirección postal del cliente	F	

NOTA– Pudiera ser el identificador EAN o un identificador proporcionado por el proveedor.

8.1.1.2 Definición de CONTRATO (CONTRACT)

Véase el Cuadro 2.

CUADRO 2/X.163

Atributos de contrato

Nombre del atributo	Descripción	Categoría	Notas
Identificación del contrato	Identificación única del contrato. Esta identificación puede ser dada por el proveedor del servicio	O	(Nota)
NOTA – Puede haber muchas identificaciones de contrato, según la política contractual del proveedor del servicio. Esta organización recursiva es descrita por la relación IsOrganised.			

8.1.1.3 Definición de ACCIÓN (ACTION)

Véase el Cuadro 3.

CUADRO 3/X.163

Atributos de acción

Nombre del atributo	Descripción	Categoría	Notas
Tipo de acción (TypeOfAction)	Describe el tipo de pedido: <ul style="list-style-type: none"> – abono, – reconfiguración, – cancelación. 	O	

8.1.1.4 Definición de contacto

Véase el Cuadro 4.

CUADRO 4/X.163

Atributos de contacto

Nombre del atributo	Descripción	Categoría	Notas
Nombre del contacto (ContactName)	Nombre del contacto	O	(1)
Tipo de contacto	Describe el tipo de responsabilidad del contacto: asuntos comerciales, asuntos técnicos, etc.	F	(2)
Número telefónico (TelephoneNumber)	Número telefónico de la persona o del servicio con el que ha de tomarse contacto	F	(3)
Número fax (FaxNumber)	Número fax de la persona o servicio con el que se ha de tomar contacto	F	(3)
Número télex (TelexNumber)	Número télex de la persona o servicio con el que se ha de tomar contacto	F	(3)
<p>NOTAS</p> <p>1 Puede ser el nombre de una persona o de un servicio.</p> <p>2 Si este atributo no se especifica, esto indica que el contacto es responsable de todos los tipos de asunto.</p> <p>3 Debe especificarse al menos uno de estos tres atributos.</p>			

8.1.1.5 Definición de pedido de servicio

Véase el Cuadro 5.

CUADRO 5/X.163

Atributos de pedido de servicio

Nombre del atributo	Descripción	Categoría	Notas
Identificación del pedido (OrderIdentification)	Este número identifica de manera única un pedido dado	O	
Identificación del pedido conexo (RelatedOrderIdentification)	Identificación del pedido inicial, en caso de procedimiento de negociación	F	(Nota)
Fecha del pedido (DateOfOrder)	Fecha y hora en que ha sido creado el pedido	O	
Fecha de entrega requerida (DeliveryRequiredDate)	Fecha y hora requeridas para la entrega del servicio	O	
Tipo de servicio pedido (TypeOfServiceOrdered)	Identifica el tipo de servicio que se ha pedido	O	
NOTA – Este parámetro es obligatorio, cuando el pedido vigente no es el primero del procedimiento de negociación.			

8.1.1.6 Definición de ubicación

Véase el Cuadro 6.

CUADRO 6/X.163

Definición de ubicación

Nombre del atributo	Descripción	Categoría	Notas
Nombre de la ubicación	Nombre de la ubicación	O	
Dirección	Dirección de la ubicación	O	

8.1.1.7 Definición de equipo

Véase el Cuadro 7.

CUADRO 7/X.163

Definición de equipo

Nombre del atributo	Descripción	Categoría	Notas
Nombre de equipo (EquipmentName)	Nombre del equipo	O	(Nota)
Nombre de proveedor de equipo (EquipmentProviderName)	Nombre del proveedor del equipo	F	(Nota)
NOTA – Este objeto puede estar ausente, dependiendo de la política comercial del proveedor. El cliente puede no tener la posibilidad de escoger el equipo.			

8.1.1.8 Definición de red

Véase el Cuadro 8.

CUADRO 8/X.163

Definición de red

Nombre del atributo	Descripción	Categoría	Nota
Identificador de red	Identifica al objeto red al cual se asigna el servicio	O	(Nota)
NOTA – Este identificador puede ser la RPD del objeto red.			

8.1.2 Definición de objeto para pedido de acceso X.25

8.1.2.1 Definición de perfil de pedido X.25 (x25OrderProfile)

Véanse los Cuadros 9 y 10.

CUADRO 9/X.163

Definición de perfil de pedido X.25

Nombre del atributo	Descripción	Categoría	Notas
Velocidad de datos	Velocidad máxima del módem	O	
Tipo de interfaz	X.21, V.24, V.35, ... etc.	O	
Procedimiento monoenlace		F	
Parámetro T1	Parámetro T1 definido en X.25	O	
Parámetro T2	Parámetro T2 definido en X.25	O	
Parámetro T3	Parámetro T3 definido en X.25	O	
Parámetro N2	Parámetro N2 definido en X.25	O	
Parámetro k	Parámetro k definido en X.25	O	
Parámetros del procedimiento multienlace		F	
Número de SLP		O	
Parámetro MT1	Temporizador de trama perdida MT1 definido en X.25	O	
Parámetro MT2	Temporizador de grupo ocupado MT2 definido en X.25	O	
Parámetro MT3	Temporizador MT3 de confirmación de reposición MLP definido en X.25	O	
Tamaños de paquete:	Tamaños de paquete por defecto	F	
Entrante	Tamaños de paquete por defecto no normalizados	O	
Saliente	Tamaños de paquete por defecto no normalizados	O	
Tamaños de ventana:	Tamaños de ventana por defecto	F	
Entrante	Tamaños de ventana por defecto no normalizados	O	
Saliente	Tamaños de ventana por defecto no normalizados	O	
Clases de caudal:	Asignación de clases de caudal	F	
Entrante	Clases de caudal por defecto no normalizadas	O	
Saliente	Clases de caudal por defecto no normalizadas	O	
Asignaciones de canales lógicos:		F	
PVC	Circuito virtual permanente		
Entrante	Canal unidireccional entrante		
Bidireccional	Canal bidireccional		
Saliente	Canal unidireccional saliente		
Versión de protocolo soportada	Valores posibles: X.25 Versión 80 X.25 Versión 84 X.25 Versión 88 X.25 Versión 93	O	
Aceptación de selección rápida	Aceptación de selección rápida: indica si este servicio se ha solicitado	F	
Negociación de parámetros de control de flujo	Negociación de parámetros de control de flujo: indica si este servicio se ha solicitado	F	
Aceptación de cobro revertido	Indica si este servicio se ha solicitado	F	
Negociación de clase de caudal	Indica si este servicio se ha solicitado	F	

CUADRO 10/X.163

Definición de perfil de pedido X.25

Nombre del atributo	Descripción	Categoría	
Deflexión de llamada	Deflexión de llamada/selección de deflexión de llamada: indica si este servicio se ha solicitado	F	
Redireccionamiento de llamada <i>Direcciones de DTE alternas</i> <i>Condiciones de redireccionamiento</i>	Indica si este servicio se ha solicitado Direcciones de DTE X.121 a las cuales el DCE puede redireccionar la llamada Indica las condiciones en las cuales el DCE ha de activar este servicio	F	
Deflexión de llamada	Indica si este servicio se ha solicitado	F	
Abono a NUI	La definición de la información que se ha de transmitir requiere ulterior estudio	F	
Abono a EER <i>Lista de DNIC de EER que se ha de utilizar posiblemente</i>	Abono a EER Selección de EER La definición de la información que se ha de transmitir requiere ulterior estudio	F	

8.1.3 Definición de objeto para abono a PVC X.25

8.1.3.1 Definición de perfil de pedido de PVC X.25 (X25PvcOrderProfile)

Véase el Cuadro 11.

CUADRO 11/X.163

Definición de perfil de pedido de PVC X.25

Nombre del atributo	Descripción	Categoría	Notas
Sentido de tasación (ChargingDirection)	Sentido de tasación	O	
Canal lógico (logicalChannel)	Canal lógico asignado al PVC	O	
Tamaño de paquete (packetSize)	Tamaño de los paquetes	O	
Clase de caudal (throughputClass)	Clase de caudal en el PVC	O	
Id de circuito virtual (virtualcircuitId)	Identificación del circuito virtual asignado al PVC	O	
Tamaño de ventana (windowsSize)	Tamaño de las ventanas en el PVC	O	

8.1.3.2 Definición de CLIENTE (CUSTOMER)

La descripción del objeto CLIENTE figura en 8.1.1.1.

8.1.3.3 Definición de CONTRATO (CONTRACT)

La descripción del objeto CONTRATO figura en 8.1.1.2.

8.1.3.4 Definición de ACCIÓN (ACTION)

La descripción del objeto ACCIÓN figura en 8.1.1.3.

8.1.3.5 Definición de CONTACTO (CONTACT)

La descripción del objeto CONTACTO figura en 8.1.1.4.

8.2 Definición de objeto para el servicio de reconfiguración

Las definiciones de objeto para el servicio de reconfiguración son idénticas a las definiciones de objeto para el servicio de abono a servicios.

8.3 Definición de objeto para el servicio de cancelación

Las definiciones de objeto para el servicio CNM de cancelación son idénticas a las definiciones de objeto para el servicio de abono.

9 Definición de mensajes EDI

Por el momento, los mensajes CNMe en el contexto CNMe se definen únicamente para la indagación de configuración y la petición de servicio CNM para el servicio X.25.

Esta cláusula define la información de gestión (en el contexto CNMe: el mensaje) que modela un servicio de acceso X.25. Este mensaje CNMe es un subconjunto de la versión 92.1 del mensaje ORDERS registrada por las Naciones Unidas.

9.1 Principios

El mensaje ORDERS y el mensaje ORDRSP se dividen en tres secciones:

- *Sección encabezamiento* – Esta sección contiene la información genérica del pedido, es decir que es independiente del tipo de servicio pedido.
- *Sección detalles* – Esta sección contiene la información que depende del tipo de servicio pedido. Esta sección se define para cada tipo de servicio (acceso X.25, circuito virtual permanente X.25, etc.).

Sección final – Esta sección es una sección de control y contiene información relativa a la estructura del mensaje y, facultativamente, al importe monetario total del pedido.

Un mensaje ORDERS puede contener uno o más abonos, reconfiguraciones o cancelaciones de servicio. El mensaje ORDRSP, utilizado por el sistema del proveedor de servicio, tiene las mismas características.

9.2 Mensaje ORDERS

9.2.1 Estructura del mensaje

Véase la Figura 5.

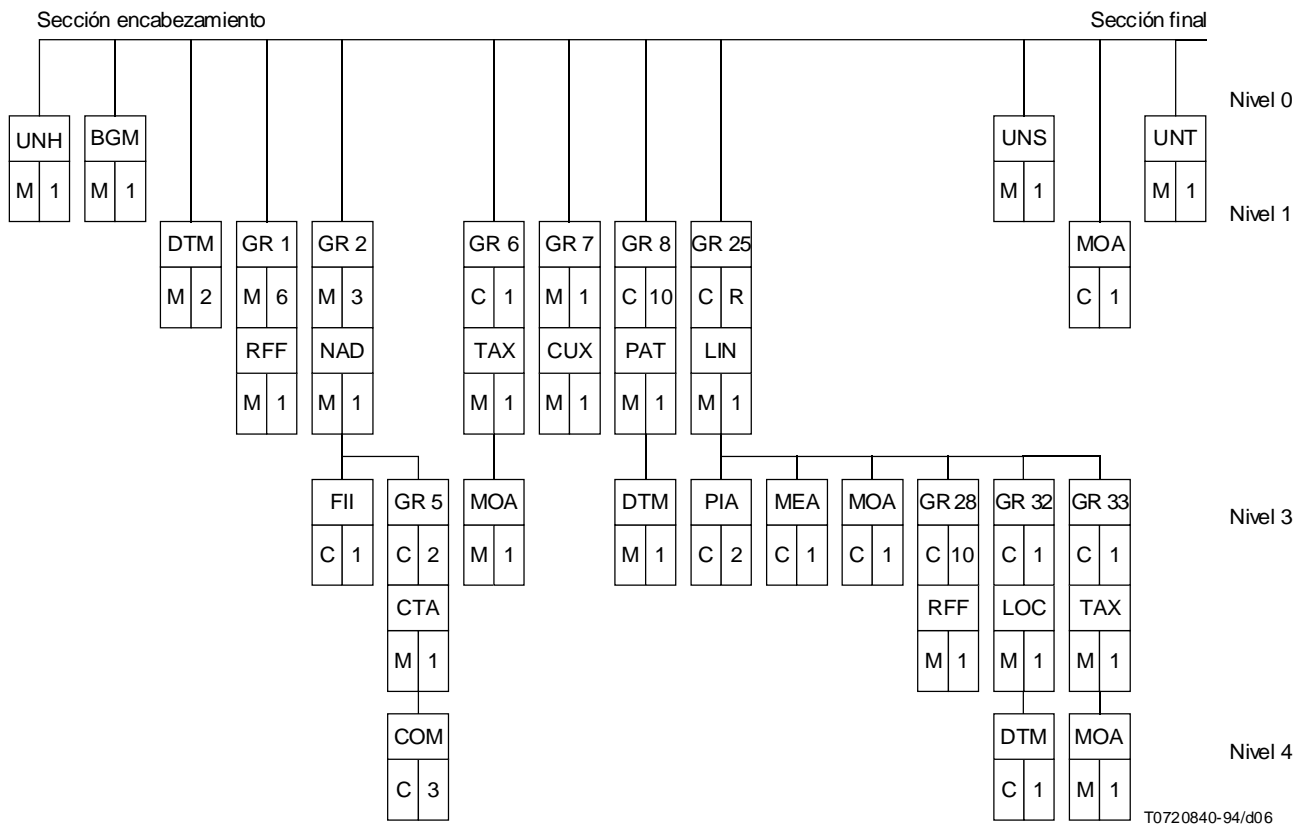


FIGURA 5/X.163
Estructura del mensaje ORDERS

9.2.2 Sección encabezamiento

9.2.2.1 Estructura de la sección encabezamiento

SECCIÓN ENCABEZAMIENTO	
UNH	Identificación del mensaje EDIFACT
BGM	Identifica el comienzo del mensaje y proporciona el número del pedido
DTM	Fecha de creación del pedido Fecha de entrega requerida
RFF	Identificación del contrato y documentos pertinentes como el número de pedido previo
NAD	Nombre y dirección del comprador, del proveedor y del lugar de entrega, si es necesario
FII	Para que el comprador (es decir, el cliente), identifique un número de cuenta de banco y la institución financiera conexas
CTA	Da el nombre de la persona o departamento al que se debe dirigir la comunicación, dentro de la organización del comprador
COM	Da los números de comunicación de la persona a la que se debe dirigir la comunicación
CUX	Especifica la moneda utilizada en la transacción
PAT	Especifica la fecha/hora y el importe pertinente para el pago

9.2.2.2 Descripción de los segmentos

Véanse los Cuadros 12 y 13.

CUADRO 12/X.163

Encabezamiento del mensaje ORDERS

UNH Encabezamiento del mensaje		O	1			
N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
0062	NÚMERO DE REFERENCIA DEL MENSAJE	O	an..14	O	an..14	
S009	IDENTIFICADOR DE MENSAJE	O		O		
0065	Identificador de tipo de mensaje	O	an..6	O	an..6	= ORDERS
0052	Número de versión de tipo de mensaje	O	an..3	O	an..3	= 1
0054	Número de publicación de tipo de mensaje	O	an..3	O	an..3	= 921
0051	Agencia de control	O	an..2	O	an..2	= ONU
0057	Código de asociación asignado	F	an..6	N		
0068	REFERENCIA DE ACCESO COMÚN	F		N		
S010	ESTADO DE TRANSFERENCIA	F		F		
0070	Número de transferencia de mensaje de secuencia	O	n...2	O	n...2	
0073	Primera/última transferencia de mensaje de secuencia	F	a1	F	a1	

CUADRO 13/X.163

Cuerpo del mensaje ORDERS

BGM Comienzo del mensaje

O

1

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C002	NOMBRE DE DOCUMENTO/ MENSAJE	F			F	
1001	Nombre de documento/mensaje, codificado	F	an..3	F	an..3	= 220
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	= ONU/CEPE
1000	Nombre de documento/mensaje	F	an..35	O	an..35	
1004	NÚMERO DE DOCUMENTO/ MENSAJE	F	an..35	F	an..35	
1225	FUNCIÓN DE MENSAJE, CODIFICADA	F	an..3	N		(Nota) 1 = Cancelación 4 = Cambio 9 = Transmisión inicial original de un pedido de servicio 29 = Aceptado sin enmiendas 30 = Aceptado con enmiendas en la sección detalles
4343	TIPO DE RESPUESTA, CODIFICADO	F	an..2	N		

NOTA – Los diferentes valores se deben utilizar como sigue:

9: para un pedido de servicio;

4: para una reconfiguración de servicio;

1: para una cancelación de servicio.

Otros valores: para el caso de un procedimiento de negociación.

DTM Fecha/hora/periodo O 2

Función: dar la fecha/hora del pedido
dar la fecha/hora de entrega requerida

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C507	FECHA/HORA/PERIODO	O		O		
2005	Calificador de fecha/hora/periodo	O	an..3	O	an..3	137 = Documento/fecha-hora del mensaje 4 = Fecha/hora del pedido 2 = Fecha/hora de entrega requerida
2380	Fecha/hora/periodo	F	an..35	O	an..35	
2379	Calificador de formato de fecha/hora/periodo	F	an..3	O	an..3	= 101 (AAMMDD)

GRUPO DE SEGMENTOS 1 O 6

GRP N 1 RFF REFERENCIA O 1

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C506	REFERENCIA	O		O		
1153	Calificador de referencia	O	an..3	O	an..3	CT Número de contrato ON Número de pedido ACW Referencia de un mensaje anterior BC Número de contrato del comprador OP Pedido de adquisición original: referencia al primer pedido de la transacción POR Número de respuesta de orden de adquisición
1154	Número de referencia	F	an..35	F	an..35	
1156	Número de línea	F	an..6	N		
4000	Número de versión de referencia	F	an..35	N		

GRUPO DE SEGMENTOS 2	O	2
----------------------	---	---

GRP N 2	NAD NOMBRE Y DIRECCIÓN	O	1
---------	------------------------	---	---

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
3035	CALIFICADOR DE PARTE	O	an..3	O	an..3	BY Comprador SE Vendedor (proveedor del servicio) DP Lugar de entrega
C082	DETALLES DE IDENTIFICACIÓN DE PARTE	F				
3039	Identificación de parte	O	an..17	O	an..17	Número del cliente (Nota 1)
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	Código UNSM de la agencia
C058	NOMBRE Y DIRECCIÓN	F				
3124	Línea de nombre y dirección	O	an..35	O	an..35	
3124	Línea de nombre y dirección	F	an..35	F	an..35	
3124	Línea de nombre y dirección	F	an..35	F	an..35	
3124	Línea de nombre y dirección	F	an..35	F	an..35	
3124	Línea de nombre y dirección	F	an..35	F	an..35	
C080	NOMBRE DE PARTE	F				(Nota 2)
3036	Nombre de parte	O	an..35	O	an..35	
3036	Nombre de parte	F	an..35	F	an..35	
3036	Nombre de parte	F	an..35	F	an..35	
3036	Nombre de parte	F	an..35	F	an..35	
3036	Nombre de parte	F	an..35	F	an..35	
C059	CALLE	F	an..35	F	an..35	
3042	Calle y número/Apartado postal	O	an..35	O	an..35	
3042	Calle y número/Apartado postal	F	an..35	F	an..35	
3042	Calle y número/Apartado postal	F	an..35	F	an..35	
3164	NOMBRE DE CIUDAD	F	an..35	F	an..35	
3229	IDENTIFICACIÓN DE SUBENTIDAD DE PAÍS	F	an..9	F	an..9	
3251	IDENTIFICACIÓN DE CÓDIGO POSTAL	F	an..8	F	an..8	
3207	PAÍS, CODIFICADO	F	an..3	F	an..3	

NOTAS

1 Según la política jurídica en vigor, este número puede ser:

- un número proporcionado por una entidad gubernamental (ejemplo: números SIREN en Francia);
- un número proporcionado por una asociación (por ejemplo, EAN);
- un número proporcionado por el proveedor del servicio: en este caso, el valor de los datos 3055 debe ser «ZZZ», que significa definido mutuamente.

2 Es facultativo proporcionar la descripción del nombre y la dirección en claro, puesto que se proporciona el número del cliente. Si se utiliza, se recomienda utilizar la manera de descripción estructurada (utilización de los datos C080, C059, 3164, 3229) en vez del formato libre (dato 058).

GRP N 2	FII Información sobre institución financiera
---------	----------------------------------------------

F

1

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
3035	CALIFICADOR DE PARTE	O	an..3	O	an..3	BB Banco del comprador
C078	IDENTIFICACIÓN DE CUENTA	F		F		
3194	Número del titular de la cuenta	F	an..17	F	an..17	
3192	Nombre del titular de la cuenta	F	an..35	F	an..35	
3192	Nombre del titular de la cuenta	F	an..35	F	an..35	
6345	Moneda, codificada	F	an..3	F	an..3	
C088	IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	F		F		
3433	Identificación del nombre de la institución	F	an..11	F	an..11	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
3434	Número de sucursal de institución	F	an..17	F	an..17	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
3432	Nombre de la institución	F	an..70	F	an..70	
3436	Lugar de sucursal de institución	F	an..70	F	an..70	
3207	PAÍS, CODIFICADO	F	an..3	F	an..3	
NOTA – Cuando esté presente, este segmento debería depender únicamente del segmento NAD calificado por BY (comprador, <i>buyer</i>).						

GRUPO DE SEGMENTOS 5		F	5
GRP N 5	CTA Información de contacto	O	1

Función: dar el nombre del departamento/empleador con el que se ha de tomar contacto en el segmento NAD calificado por BY (comprador)

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
3139	FUNCIÓN DE CONTACTO, CODIFICADA	F	an..3	F	an..3	DL Contacto de entrega OC Contacto de pedido IC Contacto de información
C056	DETALLES DEL DEPARTAMENTO O EMPLEADO	F	an..17	F	an..17	
3413	Identificación del departamento o empleado	F	an..17	F	an..17	
3412	Departamento o empleado	F	an..35	F	an..35	

GRP N 5	COM: CONTACTO PARA COMUNICACIÓN	F	3
---------	---------------------------------	---	---

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C076	CONTACTO PARA COMUNICACIÓN	O	O	O	O	
3148	Número de comunicación	O	an..35	O	an..35	Número de teléfono, télex, fax
3155	Calificador de canal de comunicación	O	an..3	O	an..3	TE Teléfono TL Télex FX Fax XF Dirección X.400

GRUPO DE SEGMENTOS 6		F	1
GRP N 6	TAX DETALLES DE DERECHOS/IMPUESTOS/COMISIONES	O	1

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
5283	CALIFICADOR DE FUNCIÓN DE DERECHOS/IMPUESTOS/COMISIONES	O	an..3	O	an..3	
C241	TIPO DE DERECHO/IMPUESTO/COMISIÓN	F		F		
5153	Tipo de derecho/impuesto/comisión, codificado	F	an..3	F	an..3	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
5152	Tipo de derecho/impuesto/comisión	F	an..35	F	an..35	
C533	DETALLE DE CUENTA DE DERECHOS/IMPUESTOS/COMISIONES	F		F		
5289	Identificación de cuenta de derechos/impuestos/comisiones	O	an..6	O	an..6	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
5286	BASE PARA LA EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS/IMPUESTOS/COMISIONES	F	an..15	F	an..15	
C243	DETALLES DE LOS DERECHOS/IMPUESTOS/COMISIONES	F		F		
5279	Identificación de cuenta de derechos/impuestos/comisiones	F	an..7	F	an..7	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
5278	Tasa de derecho/impuesto/comisión	F	an..17	F	an..17	
5273	Identificación de la base de la tasa de derecho/impuesto/comisión	F	an..12	F	an..12	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
5305	CATEGORÍA DE DERECHO/IMPUESTO/COMISIÓN, CODIFICADA	F	an..3	F	an..3	
3446	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE PARTE	F	an..3	F	an..3	

GRP N 6	MOA IMPORTE MONETARIO	O	1
---------	-----------------------	---	---

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
N.º de dato		Formato	Categoría	Formato		
C516	IMPORTE MONETARIO	O		O		
5025	Calificador de tipo de importe monetario	O	an..3	O	an..3	58 = Importe de comisión
5004	Importe monetario	F	n..18	F	n..18	
6345	Moneda, codificada	F	an..3	F	an..3	
6343	Calificador de moneda	F	an..3	F	an..3	
4405	Categoría, codificada	F	an..3	N		

GRUPO DE SEGMENTOS 7	O	1
----------------------	---	---

GRP 7	CUX MONEDAS	O	1
-------	-------------	---	---

Función para especificar la moneda utilizada en el cálculo del importe del pedido

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C504	DETALLES DE LA MONEDA	F		F		
6347	Calificador de detalles de moneda	O	an..3	O	an..3	5 = Moneda de base de cálculo
6345	Moneda, codificada	F	an..3	F	an..3	
6343	Calificador de moneda	F	an..3	F	an..3	
6348	Base de tipo de moneda	F	n..4	F	n..4	
C504	DETALLES DE LA MONEDA	F		F		
6347	Calificador de detalles de moneda	O	an..3	O	an..3	
6345	Moneda, codificada	F	an..3	F	an..3	
6343	Calificador de moneda	F	an..3	F	an..3	
6348	Base de tipo de moneda	F	n..4	F	n..4	
5402	TIPO DE CAMBIO	F	n..12	N		
6341	CAMBIO DEL MERCADO DE LA MONEDA, CODIFICADO	F	an..3	N		

GRUPO DE SEGMENTOS 8	F	10
NOTA – La utilización del grupo de segmentos 8 queda para ulterior estudio.		

GRP 8	PAT BASE DE LAS CONDICIONES DE PAGO	O	1
-------	-------------------------------------	---	---

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
4279	CALIFICADOR DE TIPO DE CONDICIONES DE PAGO	O	an..3	O	an..3	Véase la lista de códigos UNSM
C110	CONDICIONES DE PAGO	F		F		
4277	Identificación de condiciones de pago	O	an..17	O	an..17	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
4276	Condiciones de pago	F	an..35	F	an..35	
4276	Condiciones de pago	F	an..35	F	an..35	
C112	INFORMACIÓN DE CONDICIONES/TIEMPO	F		F		
2475	Referencia de términos de pago, codificada	O	an..3	O	an..3	
2009	Relación temporal, codificada	F	an..3	F	an..3	
2151	Tipo de periodo, codificado	F	an..3	F	an..3	
2152	Número de periodos	F	n..3	F	n..3	

GRP 8	DTM FECHA/HORA/PERIODO	O	1
-------	------------------------	---	---

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C507	FECHA/HORA/PERIODO	O		O		
2005	Calificador de fecha/hora/periodo	O	an..3	O	an..3	
2380	Fecha/hora/periodo	F	an..35	O	an..35	
2379	Calificador de formato de fecha/hora/ periodo	F	an..3	O	an..3	

GRP 8	MOA IMPORTE MONETARIO	F	1
-------	-----------------------	---	---

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
N.º de dato		Formato	Categoría	Formato		
C516	IMPORTE MONETARIO	O		O		
5025	Calificador de tipo de importe monetario	O	an..3	O	an..3	58 = Importe de comisión
5004	Importe monetario	F	n..18	F	n..18	
6345	Moneda, codificada	F	an..3	F	an..3	
6343	Calificador de moneda	F	an..3	F	an..3	
4405	Categoría, codificada	F	an..3	N		

9.2.3 Sección detalles

9.2.3.1 Principios

La estructura y el contenido de la sección detalles se divide en dos partes:

- Un *grupo de productos* que identifica el tipo de productos que se ha de pedir, sus parámetros genéricos y las condiciones de entrega pertinentes. Esta sección es independiente del tipo de producto pedido.
- Un *grupo de características específicas*, que contiene parámetros relacionados con un servicio o producto dado, definido en el grupo de productos.

Utilización de la sección detalles

Principios

La sección detalles del mensaje ORDERS se utilizará para:

- Iniciar un nuevo pedido de servicio (**pedido de servicio**)
- Pedir la modificación de un servicio existente (**reconfiguración de servicio**)
- Cancelar un servicio existente (**cancelación de servicio**)
- Aceptar o rechazar la modificación propuesta por el proveedor de servicio, del pedido de servicio hecho previamente (**procedimiento de negociación**)

Aceptación

En este caso el mensaje ORDERS contendrá:

- una copia completa de los parámetros emitidos por el cliente en la línea de grupo de productos y en la línea características específicas conexas – el proveedor puede añadir parámetros adicionales, como la dirección de DTE o en el caso de utilización de un valor por defecto; o
- una copia parcial de los parámetros, si la información tiene que completarse en caso de utilización de valor por defecto; o
- sólo la copia de la línea grupo de productos, que contiene la referencia contractual.

El comportamiento del proveedor depende de la política nacional en vigor y del acuerdo entre el cliente y el proveedor.

Acceptación con enmiendas

En este caso la sección detalles de ORDERS contendrá:

- Una copia completa de los parámetros emitidos por el proveedor en la línea de grupo de productos y en la línea de características específicas conexas. Las líneas de características específicas correspondientes a los parámetros rechazados deben llevar la indicación «cambiados» (segmento LIN, dato 1229, valor «3»). El proveedor puede añadir otros parámetros, como la dirección de DTE o en su caso, la utilización de un valor por defecto.
- O la lista de los parámetros cambiados. Las líneas de grupo de características específicas deben llevar la indicación «cambiado» (segmento LIN, dato 1229, valor «3»). El proveedor puede añadir otros parámetros, como la dirección de DTE o en su caso, la utilización de un valor por defecto.

El comportamiento del proveedor depende de la política nacional en vigor y del acuerdo entre el cliente y el proveedor.

Rechazo

En este caso, la sección detalles de ORDERS contendrá:

- Una copia completa de los parámetros emitidos por el proveedor en la línea grupo de productos y en la línea características específicas conexas. Las líneas de características específicas correspondientes a los parámetros rechazados deben llevar la indicación «no aceptado» (segmento LIN, dato 1229, valor «7»). El proveedor puede añadir otros parámetros, como la dirección de DTE o en su caso, la utilización de un valor por defecto.
- O la lista de parámetros cambiados. Las líneas de características específicas correspondientes a los parámetros rechazados deben llevar la indicación «no aceptado» (segmento LIN, dato 1229, valor «7»). El proveedor puede añadir otros parámetros, como la dirección de DTE o en su caso, la utilización de un valor por defecto.

El comportamiento del proveedor depende de la política nacional en vigor y del acuerdo entre cliente y el proveedor.

9.2.3.2 Sección detalles – Grupo de productos

9.2.3.2.1 Estructura

La estructura del grupo de productos se describe a continuación:

SECCIÓN DETALLES – GRUPO DE PRODUCTOS	
LIN	Identifica un grupo de atributos relacionados con un acceso de servicio X.25
PIA	Especifica identificación adicional del producto, como dirección del DTE
MOA	Da el importe del servicio descrito en la línea del producto
RFF	Da referencias del contrato en caso de pedido de acceso X.25 múltiple dentro de un solo mensaje EDIFACT
LOC	Especifica el lugar de entrega si difiere del indicado en la sección de encabezamiento
DTM	Especifica una fecha de entrega si difiere del indicado en la sección de encabezamiento
TAX	Especifica la información pertinente sobre derechos/impuestos/comisiones
MOA	Especifica el importe por concepto de impuestos

9.2.3.2.2 Descripción de los segmentos

Véase el Cuadro 14.

CUADRO 14/X.163

Cuerpo del mensaje ORDERS – Sección de detalle

GRUPO DE SEGMENTOS 25		F	R
GRP 25	LIN ÍTEM DE LÍNEA	O	1

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
1082	NÚMERO DE ÍTEM DE LÍNEA	F	n..6	O	n..6	
1229	PETICIÓN/NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN, CODIFICADA	F	an..3	F	an..3	1 = Añadido (Nota) 2 = Suprimido 3 = Cambiado
C212	IDENTIFICACIÓN DE NÚMERO DE ÍTEM	F		F		
7140	Número de ítem	F	an..35	F	an..35	Véase el Anexo A
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..35		an..35	TGP Producto de telecomunicaciones
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	Código para UIT-T
5495	INDICADOR DE SUBLÍNEA, CODIFICADO	F	an..3	N		
1222	NIVEL DE CONFIGURACIÓN	F	n..2	F	n..2	= 0 si TGP
7083	CONFIGURACIÓN, CODIFICADA	F	an..3	N		

NOTA – Añadido: permite indicar que esta línea describe un pedido de un nuevo servicio de telecomunicaciones.
Cambiado: permite indicar que esta línea describe un pedido que modifica un servicio de telecomunicaciones existente (**servicio de reconfiguración**).
Suprimido: permite indicar que esta línea describe la **cancelación** de un servicio de telecomunicaciones existente.
El valor por defecto es: «Añadido» (1).

GRP 25	PIA INFORMACIÓN DE PRODUCTOS ADICIONAL
--------	----------------------------------------

F

2

Este segmento se utiliza para dar identificaciones adicionales, en particular, la dirección de DTE de un punto de terminación X.25.

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
4347	Calificador de función de Id de producto	O	an..13	O	an..13	1 = Identificación adicional
C212	IDENTIFICACIÓN DE NÚMERO DE ÍTEM	O		O		
7140	Número de ítem	F	an..35	F	an..35	Dirección de DTE del producto, si existe (Nota)
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..3	F	an..3	DTE = Dirección del DTE
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	Código para UIT-T
C212	IDENTIFICADOR DE NÚMERO DE ÍTEM	F		N		
7140	Número de ítem	F	an..35	N		
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..3	N		
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	N		
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3	N		
C212	IDENTIFICADOR DE NÚMERO DE ÍTEM	F		N		
7140	Número de ítem	F	an..35	N		
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..3	N		
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	N		
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3	N		
C212	IDENTIFICADOR DE NÚMERO DE ÍTEM	F		N		
7140	Número de ítem	F	an..35	N		
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..3	N		
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	N		
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3	N		
C212	IDENTIFICADOR DE NÚMERO DE ÍTEM	F		N		
7140	Número de ítem	F	an..35	N		
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..3	N		
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	N		
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3	N		

NOTA – Este segmento puede estar ausente del pedido original si la dirección de DTE es proporcionada por el proveedor del servicio. En caso de reconfiguración, este segmento debe estar presente.

GRP N 25	MOA IMPORTE MONETARIO
----------	-----------------------

F

1

NOTA – Queda para ulterior estudio la manera en que este segmento puede utilizarse. Debería utilizarse para especificar un importe monetario relacionado con el ítem de la línea.

GRUPO DE SEGMENTOS 28	O	1
-----------------------	---	---

GRP N 28	RFF REFERENCIADA	O	1
----------	------------------	---	---

Este segmento se utiliza para especificar el número de pedidos si el mensaje incluye más de una línea de TCP.

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C506	REFERENCIA	O		O		
1153	Calificador de referencia	O	an..3	O	an..3	ON Número de pedido POR Número de respuesta a orden de compra
1154	Número de referencia	F	an..35	F	an..35	
1156	Número de línea	F	an..6	N		
4000	Número de versión de referencia	F	an..35	N		

GRUPO DE SEGMENTOS 32	F	1
-----------------------	---	---

GRP N 32	LOC UBICACIÓN	O	1
----------	---------------	---	---

El segmento LOC se ha de utilizar para especificar una ubicación más precisa (un departamento, número de oficina, etc.) dentro del nombre y la dirección de entrega indicados en la sección de encabezamiento.

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
3227	Calificador de lugar/ubicación	F	an..3	F	an..3	7 = Lugar de entrega
C517	Identificación de ubicación	F		F		
3225	Identificación de ubicación/lugar	F	an..25	F	an..25	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificado	F	an..3	F	an..3	
3024	Lugar/ubicación	F	an..17	F	an..17	
C519	Identificación de ubicación uno conexas	F		N		
3224	Identificación de ubicación/lugar uno conexas	F	an..25	N		
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	N		
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificado	F	an..3	N		
3222	Lugar/ubicación uno conexas	F	an..17	N		
C519	Identificación de ubicación dos conexas	F		N		
3224	Identificación de ubicación/lugar dos conexas	F	an..25	N		
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	N		
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificado	F	an..3	N		
3222	Lugar/ubicación dos conexas	F	an..17	N		
5479	Relación codificada	F	an..3	N		

GRP N 32	DTM FECHA/HORA	F	1
----------	----------------	---	---

Función: indicar la fecha y hora de entrega si es diferente de la indicada en la sección de encabezamiento

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C507	FECHA/HORA/PERIODO	O		O		
2005	Calificador de fecha/hora/periodo	O	an..3	O	an..3	2 = Fecha/hora de entrega solicitada
2380	Fecha/hora/periodo	F	an..35	O	an..35	
2379	Calificador de formato de fecha/hora/periodo	F	an..3	O	an..3	= 101 (AAMMDD) = 202 (AAMMDDHHMM)

GRUPO DE SEGMENTOS 33	F	1
-----------------------	---	---

GRP N 33	TAX DETALLES DE DERECHOS/IMPUESTOS/COMISION	O	1
----------	---------------------------------------------	---	---

NOTA – La manera en que se puede utilizar este segmento requiere ulterior estudio. Se debe utilizar para especificar la información de derechos relacionada con el ítem de línea.

GRP N 33	MOA IMPORTE MONETARIO	O	1
----------	-----------------------	---	---

NOTA – La manera en que se puede utilizar este segmento requiere ulterior estudio. Se debe analizar para especificar un importe monetario relacionado con el ítem de línea.

9.2.3.3 Sección detalles – Grupo de características específicas

9.2.3.3.1 Grupo de características específicas para el acceso X.25

El grupo de características específicas indica los diferentes atributos relacionados con el tipo de producto de acceso X.25, descrito en el grupo de productos conexo.

SECCIÓN DETALLES – GRUPO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	
LIN	Identifica un atributo relacionado con un producto
PIA	Da más información para especificar un atributo
MEA	Especifica una medición relacionada con un atributo
MOA	Especifica un importe monetario relacionado con un atributo
TAX	Especifica la información de derechos/impuestos/comisiones
MOA	Especifica el importe pertinente de derechos/impuestos/comisiones

SECCIÓN DETALLES – GRUPO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

GRUPO DE SEGMENTOS 25		F	R
GRP 25	LIN ÍTEM DE LÍNEA	O	1

La descripción de los ítems está vinculada a una característica general, como se describe a continuación.

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
1082	NÚMERO DE ÍTEM DE LÍNEA	F	n..6	O	n..6	Número de línea dentro de un GRUPO de productos dado
1229	PETICIÓN/NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN, CODIFICADA	F	an..3	F	an..3	
C212	IDENTIFICACIÓN DE NÚMERO DE ÍTEM	F		F		
7140	Número de ítem	F	an..35	F		Véase el Anexo A
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..35		an..35	TGS Característica específica
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
5495	INDICADOR DE SUBLÍNEA, CODIFICADO	F	an..3	N		
1222	NIVEL DE CONFIGURACIÓN	F	n..2	F	n..2	= 1 si es realmente una sublínea
7083	CONFIGURACIÓN, CODIFICADA	F	an..3	N		A Añadido a la configuración (Nota) I Incluido en la configuración
NOTE – Este parámetro especifica si la línea añadida está incluida en el precio de la configuración. Se incluye el valor por defecto de la configuración (lo que significa que el servicio está incluido en el precio).						

GRP 25	PIA ID DE PRODUCTO ADICIONAL
--------	------------------------------

F

5

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
4347	CALIFICADOR DE FUNCIÓN DE ID DE PRODUCTO	O	an..3	O	an..3	
C212	IDENTIFICACIÓN DE NÚMERO DE ÍTEM	O		O		
7140	Número de ítem	F	an..35	F	an..35	
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..3	F	an..3	LCI ID de canal lógico PVS Versión de protocolo soportada
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
C212	IDENTIFICADOR DE NÚMERO DE ÍTEM	F		N		
7140	Número de ítem	F	an..35			
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..3			
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3			
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3			
C212	IDENTIFICADOR DE NÚMERO DE ÍTEM	F		N		
7140	Número de ítem	F	an..35			
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..3			
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3			
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3			
C212	IDENTIFICADOR DE NÚMERO DE ÍTEM	F		N		
7140	Número de ítem	F	an..35			
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..3			
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3			
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3			
C212	IDENTIFICADOR DE NÚMERO DE ÍTEM	F		N		
7140	Número de ítem	F	an..35			
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..3			
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3			
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3			

NOTAS

1 LCI (número de código de ítem) se debe utilizar sólo para especificar un tipo de ID de canal lógico, cuando el valor del dato 7140 (número de línea) del segmento LIN es PCI, LIC, HIC, LTC, HTC, LOC, HOC. El valor de ID de canal lógico se especifica con el dato 7140 del segmento.

2 PVS (código de número de ítem) se debe utilizar solamente para especificar la versión de protocolo de la interfaz física, cuando el valor del dato 7140 (número de línea) del segmento LIN es PIT. La versión de protocolo es especificada con el dato 7140 del segmento.

GRP N 25	MEA MEDICIÓN	F	5
----------	--------------	---	---

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
6311	Calificador de aplicación de medición	O	an..3	O	an..3	SV Valor de especificación
C502	Detalles de la medición	F		F		
6313	Dimensión de la medición codificada	F	an..3	F	an..3	
6321	Significado de la medición	F	an..3	F	an..3	4 = Igual a
6155	Atributo de la medición	F	an..3	N		
C174	Gama/valor	F		F		
6411	Calificador de unidad	F	an..3			Véase la Recomendación 20 de UN/ECE NBR Número BAU Bit por segundo MLS Milisegundo
6314	Valor de la medición	F	n..18	O	n..18	
6162	Gama mínima	F	n..18	N		
6152	Gama máxima	F	n..18	N		
7183	Indicador de superficie/capa codificado	F	an..3	N		

NOTA – Este segmento, si está presente se ajustará a las reglas siguientes:

- Calificado por el elemento de dato 6411, valor NBR, si el elemento de dato 7140 del segmento LIN conexo tiene uno de los siguientes valores: OWS, IWS, OPS, IPS, W1, N2 o K.
- Calificado por el elemento de dato 6411, valor MLS, si el elemento de dato 7140 del segmento LIN conexo tiene uno de los siguientes valores: T1, T2, MT1 o MT2.
- Calificado por el elemento de dato 6411, valor BAU, si el elemento de dato 7140 del segmento LIN conexo tiene uno de los siguientes valores: OTC o ITC.

GRP N 25	MOA IMPORTE MONETARIO	F	1
----------	-----------------------	---	---

NOTA – La manera en que este segmento se puede utilizar requiere ulterior estudio. Se debe utilizar para especificar un importe monetario relacionado con el ítem de línea

GRUPO DE SEGMENTOS 33	F	1
-----------------------	---	---

GRP N 33	TAX DETALLES DE DERECHOS/IMPUESTOS/COMISIONES	F	1
----------	-----------------------------------------------	---	---

NOTA – La manera en que este segmento se puede utilizar requiere ulterior estudio. Se debe utilizar para especificar un importe monetario relacionado con el ítem de línea.

GRP N 33	MOA IMPORTE MONETARIO	F	1
----------	-----------------------	---	---

NOTA – La manera en que este segmento se puede utilizar requiere ulterior estudio. Se debe utilizar para especificar un importe monetario relacionado con el impuesto/comisión.

9.2.4 Sección final

9.2.4.1 Estructura de la sección final

SECCIÓN FINAL	
UNS	Separa la sección final de la sección detalles
MOA	Da el importe global del pedido
UNT	Indica el fin del mensaje

9.2.4.2 Descripción de los segmentos

Véase el Cuadro 15.

CUADRO 15/X.163

Sección final del mensaje ORDERS

	UNS CONTROL DE SECCIÓN	O	1
--	------------------------	---	---

Función: separar la sección detalles de la SECCIÓN FINAL

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
0081	IDENTIFICACIÓN DE SECCIÓN	O	a1	O	a1	D = Separación de resumen de sección detalles

	MOA IMPORTE MONETARIO	F	1
--	-----------------------	---	---

Función: especificar el importe global del pedido

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
Número de dato		Formato	Categoría	Formato		
C516	IMPORTE MONETARIO	O		O		
5025	Calificador de tipo de importe monetario	O	an..3	O	an..3	
5004	Importe monetario	F	n..18	F	n..18	
6345	Moneda, codificada	F	an..3	F	an..3	
6343	Calificador de moneda	F	an..3	F	an..3	
4405	Categoría, codificada	F	an..3	N		

	UNT FIN DE MENSAJE	O	1
--	--------------------	---	---

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
0074	NÚMERO DE SEGMENTOS EN UN MENSAJE	O	n..6	O	n..6	
0062	NÚMERO DE REFERENCIA DE MENSAJE	O	n..14	O	n..14	

9.3 Mensaje ORDRSP

9.3.1 Estructura del perfil de mensaje

A continuación se escribe la estructura del perfil del mensaje ORDRSP que se ha de utilizar en el contexto CNMe (véase la Figura 6).

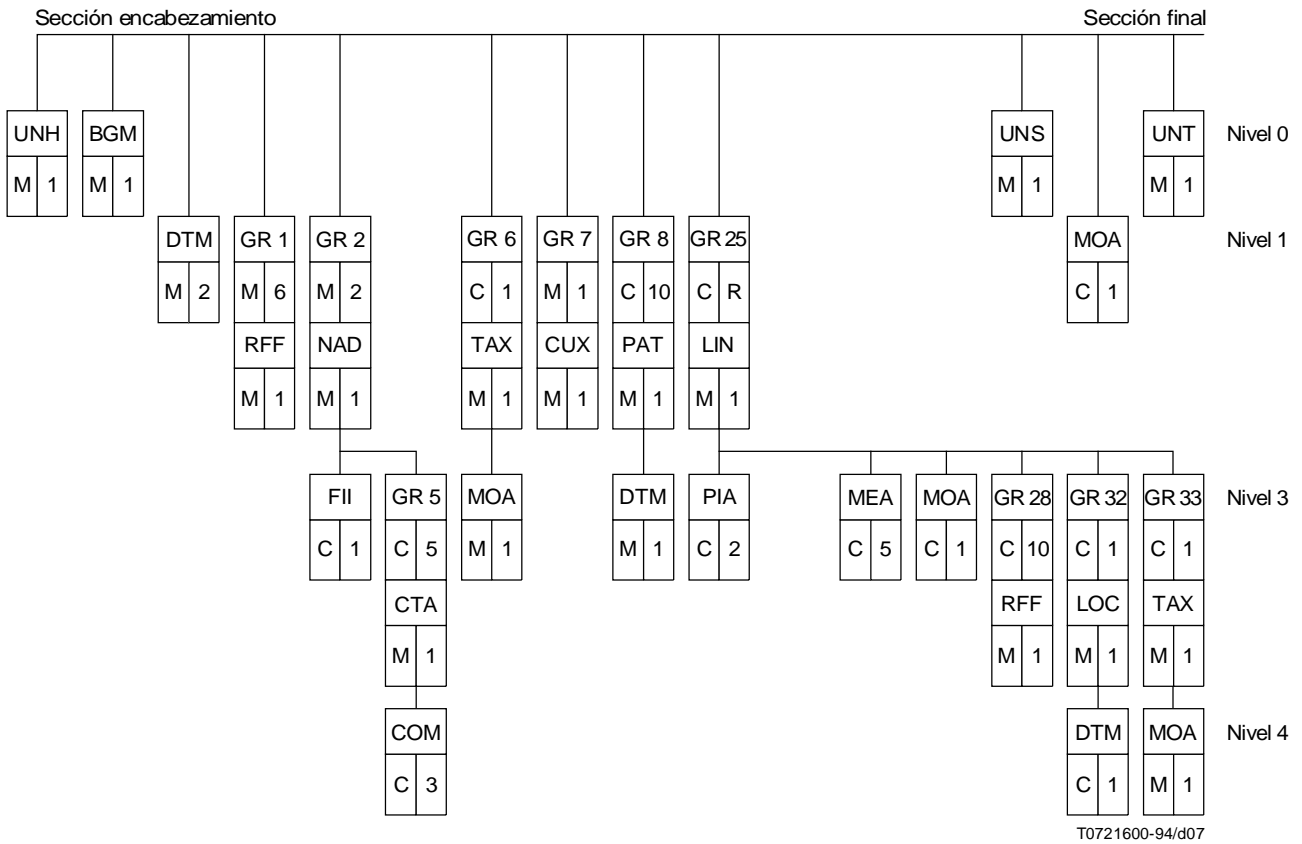


FIGURA 6/X.163
Estructura del mensaje ORDRSP

9.3.2 Sección encabezamiento

9.3.2.1 Estructura de la sección encabezamiento

SECCIÓN ENCABEZAMIENTO	
UNH	Identificación del mensaje EDIFACT
BGM	Identifica el comienzo del mensaje y proporciona el número del pedido
DTM	Fecha de creación del pedido Fecha de entrega requerida
RFF	Identificación del contrato y documentos pertinentes como el número de pedido previo
NAD	Nombre y dirección del comprador, del proveedor y del lugar de entrega, si es necesario
FII	Para que el comprador (es decir, el cliente), identifique un número de cuenta de banco y la institución financiera conexas
CTA	Da el nombre de la persona o departamento al que se debe dirigir la comunicación, dentro de la organización del comprador
COM	Da los números de comunicación de la persona a la que se debe dirigir la comunicación
CUX	Especifica la moneda utilizada en la transacción
PAT	Especifica la fecha/hora y el importe pertinente para el pago

9.3.2.2 Descripción de los segmentos

Véanse los Cuadros 16 y 17.

CUADRO 16/X.163

Encabezamiento del mensaje ORDRSP

UNH Encabezamiento del mensaje O

1

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
0062	NÚMERO DE REFERENCIA DEL MENSAJE	O	an..14	O	an..14	
S009	IDENTIFICADOR DE MENSAJE	O		O		
0065	Identificador de tipo de mensaje	O	an..6	O	an..6	= ORDRSP
0052	Número de versión de tipo de mensaje	O	an..3	O	an..3	= 1
0054	Número de publicación de tipo de mensaje	O	an..3	O	an..3	= 921
0051	Agencia de control	O	an..2	O	an..2	= ONU
0057	Código de asociación asignado	F	an..6	N		
0068	REFERENCIA DE ACCESO COMÚN	F		N		
S010	ESTADO DE TRANSFERENCIA	F		F		
0070	Número de transferencia de mensaje de secuencia	O	n..2	O	n..2	
0073	Primera/última transferencia de mensaje de secuencia	F	a1	F	a1	

CUADRO 17/X.163

Cuerpo del mensaje ORDRSP

BGM Comienzo del mensaje O

1

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C002	NOMBRE DE DOCUMENTO/ MENSAJE	F			F	
1001	Nombre de documento/mensaje, codificado	F	an..3	F	an..3	231 = Respuesta a orden de compra
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	= ONU/CEPE
1000	Nombre de documento/mensaje	F	an..35	O	an..35	
1004	NÚMERO DE DOCUMENTO/ MENSAJE	F	an..35	F	an..35	
1225	FUNCIÓN DE MENSAJE, CODIFICADA	F	an..3	N		(Nota) 4 = Cambio 29 = Aceptado sin emmiendas 27 = No aceptado 30 = Aceptado con emmiendas en la sección detalles
4343	TIPO DE RESPUESTA, CODIFICADO	F	an..2	N		

NOTA – Los diferentes valores se deben utilizar como sigue:

29: Para indicar que se acepta el pedido conexo como se ha recibido.

27: Para indicar que se rechaza el pedido conexo.

30: Para indicar que se acepta el pedido conexo con algunas modificaciones de los parámetros especificados en la sección detalles.

Otro valor: En caso de procedimiento de negociación.

DTM Fecha/hora/periodo

O

2

Función: dar la fecha/hora del pedido
dar la fecha/hora de entrega requerida

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C507	FECHA/HORA/PERIODO	O		O		
2005	Calificador de fecha/hora/periodo	O	an..3	O	an..3	137 = Documento/fecha-hora del mensaje 4 = Fecha/hora del pedido 2 = Fecha/hora de entrega requerida
2380	Fecha/hora/periodo	F	an..35	O	an..35	
2379	Calificador de formato de fecha/hora/periodo	F	an..3	O	an..3	= 101 (AAMMDD)

GRUPO DE SEGMENTOS 1

O

2

GRP N 1 RFF REFERENCIA

O

1

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C506	REFERENCIA	O		O		
1153	Calificador de referencia	O	an..3	O	an..3	CT Número de contrato ACW Referencia de un mensaje anterior BO Número de pedido del comprador VN Número de pedido afectado por el vendedor OP Orden de compra original: referencia al primer pedido de la transacción POR Número de respuesta a orden de compra
1154	Número de referencia	F	an..35	F	an..35	
1156	Número de línea	F	an..6	N		
4000	Número de versión de referencia	F	an..35	N		

GRUPO DE SEGMENTOS 2	O	3
----------------------	---	---

GRP N 2	NAD NOMBRE Y DIRECCIÓN	O	1
---------	------------------------	---	---

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de c
3035	CALIFICADOR DE PARTE	O	an..3	O	an..3	BY Comprador SE Vendedor (p del servicio)
C082	DETALLES DE IDENTIFICACIÓN DE PARTE	F				
3039	Identificación de parte	O	an..17	O	an..17	Número del cliente
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	Código UNSM de l
C058	NOMBRE Y DIRECCIÓN	F				
3124	Línea de nombre y dirección	O	an..35	O	an..35	
3124	Línea de nombre y dirección	F	an..35	F	an..35	
3124	Línea de nombre y dirección	F	an..35	F	an..35	
3124	Línea de nombre y dirección	F	an..35	F	an..35	
3124	Línea de nombre y dirección	F	an..35	F	an..35	
C080	NOMBRE DE PARTE	F				(Nota 2)
3036	Nombre de parte	O	an..35	O	an..35	
3036	Nombre de parte	F	an..35	F	an..35	
3036	Nombre de parte	F	an..35	F	an..35	
3036	Nombre de parte	F	an..35	F	an..35	
3036	Nombre de parte	F	an..35	F	an..35	
C059	CALLE	F	an..35	F	an..35	
3042	Calle y número/Apartado postal	O	an..35	O	an..35	
3042	Calle y número/Apartado postal	F	an..35	F	an..35	
3042	Calle y número/Apartado postal	F	an..35	F	an..35	
3164	NOMBRE DE CIUDAD	F	an..35	F	an..35	
3229	IDENTIFICACIÓN DE SUBENTIDAD DE PAÍS	F	an..9	F	an..9	
3251	IDENTIFICACIÓN DE CÓDIGO POSTAL	F	an..8	F	an..8	
3207	PAÍS, CODIFICADO	F	an..3	F	an..3	

NOTAS

1 Según la política jurídica en vigor, este número puede ser:

- Un número proporcionado por una entidad gubernamental (ejemplo: números SIREN en Francia).
- Un número proporcionado por una asociación (por ejemplo, EAN).
- Un número proporcionado por el proveedor del servicio: en este caso, el valor de los datos 3055 debe ser significa definido mutuamente.

2 Es facultativo proporcionar la descripción del nombre y la dirección en claro, puesto que se proporciona el número. Si se utiliza, se recomienda utilizar la manera de descripción estructurada (utilización de los datos C080, C059, 3164, 3 del formato libre (dato 058).

GRP N 2	FII Información sobre institución financiera	F	1
---------	----------------------------------------------	---	---

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
3035	CALIFICADOR DE PARTE	O	an..3	O	an..3	BB Banco del comprador
C078	IDENTIFICACIÓN DE CUENTA	F		F		
3194	Número del titular de la cuenta	F	an..17	F	an..17	
3192	Nombre del titular de la cuenta	F	an..35	F	an..35	
3192	Nombre del titular de la cuenta	F	an..35	F	an..35	
6345	Moneda, codificada	F	an..3	F	an..3	
C088	IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	F		F		
3433	Identificación del nombre de la institución	F	an..11	F	an..11	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
3434	Número de sucursal de institución	F	an..17	F	an..17	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
3432	Nombre de la institución	F	an..70	F	an..70	
3436	Lugar de sucursal de institución	F	an..70	F	an..70	
3207	PAÍS, CODIFICADO	F	an..3	F	an..3	
NOTA – Cuando esté presente, este segmento debería depender únicamente del segmento NAD calificado por BY (comprador, <i>buyer</i>).						

GRUPO DE SEGMENTOS 5	F	3
----------------------	---	---

GRP N 5	CTA Información de contacto	O	1
---------	-----------------------------	---	---

Función: dar el nombre del departamento/empleador con el que se ha de tomar contacto en el segmento NAD calificado por BY (comprador)

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
3139	FUNCIÓN DE CONTACTO, CODIFICADA	F	an..3	F	an..3	DL Contacto de entrega OC Contacto de pedido IC Contacto de información
C056	DETALLES DEL DEPARTAMENTO O EMPLEADO	F	an..17	F	an..17	
3413	Identificación del departamento o empleado	F	an..17	F	an..17	
3412	Departamento o empleado	F	an..35	F	an..35	

GRP N 5	COM: CONTACTO PARA COMUNICACIÓN	F	3
---------	---------------------------------	---	---

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C076	CONTACTO PARA COMUNICACIÓN	O	O	O	O	
3148	Número de comunicación	O	an..35	O	an..35	Número de teléfono, télex, fax
3155	Calificador de canal de comunicación	O	an..3	O	an..3	TE Teléfono TL Télex FX Fax XF Dirección X.400

GRUPO DE SEGMENTOS 6	F	1
----------------------	---	---

GRP N 6	TAX DETALLES DE DERECHOS/IMPUESTOS/COMISIONES	O	1
---------	-----------------------------------------------	---	---

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
5283	CALIFICADOR DE FUNCIÓN DE DERECHOS/IMPUESTOS/COMISIONES	O	an..3	O	an..3	
C241	TIPO DE DERECHO/IMPUESTO/COMISIÓN	F		F		
5153	Tipo de derecho/impuesto/comisión, codificado	F	an..3	F	an..3	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
5152	Tipo de derecho/impuesto/comisión	F	an..35	F	an..35	
C533	DETALLE DE CUENTA DE DERECHOS/IMPUESTOS/COMISIONES	F		F		
5289	Identificación de cuenta de derechos/impuestos/comisiones	O	an..6	O	an..6	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
5286	BASE PARA LA EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS/IMPUESTOS/COMISIONES	F	an..15	F	an..15	
C243	DETALLES DE LOS DERECHOS/IMPUESTOS/COMISIONES	F		F		
5279	Identificación de cuenta de derechos/impuestos/comisiones	F	an..7	F	an..7	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
5278	Tasa de derecho/impuesto/comisión	F	an..17	F	an..17	
5273	Identificación de la base de la tasa de derecho/impuesto/comisión	F	an..12	F	an..12	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
5305	CATEGORÍA DE DERECHO/IMPUESTO/COMISIÓN, CODIFICADA	F	an..3	F	an..3	
3446	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE PARTE	F	an..3	F	an..3	

GRP N 6	MOA IMPORTE MONETARIO
---------	-----------------------

O

1

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
N.º de dato		Formato	Categoría	Formato		
C516	IMPORTE MONETARIO	O		O		
5025	Calificador de tipo de importe monetario	O	an..3	O	an..3	58 = Importe de comisión
5004	Importe monetario	F	n..18	F	n..18	
6345	Moneda, codificada	F	an..3	F	an..3	
6343	Calificador de moneda	F	an..3	F	an..3	
4405	Categoría, codificada	F	an..3	N		

GRUPO DE SEGMENTOS 7

O

1

GRP N 7	CUX MONEDAS
---------	-------------

O

1

Función para especificar la moneda utilizada en el cálculo del importe del pedido

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C504	DETALLES DE LA MONEDA	F		F		
6347	Calificador de detalles de moneda	O	an..3	O	an..3	5 = Moneda de base de cálculo
6345	Moneda, codificada	F	an..3	F	an..3	
6343	Calificador de moneda	F	an..3	F	an..3	
6348	Base de tipo de moneda	F	n..4	F	n..4	
C504	DETALLES DE LA MONEDA	F		F		
6347	Calificador de detalles de moneda	O	an..3	O	an..3	
6345	Moneda, codificada	F	an..3	F	an..3	
6343	Calificador de moneda	F	an..3	F	an..3	
6348	Base de tipo de moneda	F	n..4	F	n..4	
5402	TIPO DE CAMBIO	F	n..12	N		
6341	CAMBIO DEL MERCADO DE LA MONEDA, CODIFICADO	F	an..3	N		

GRUPO DE SEGMENTOS 8	F	10
----------------------	---	----

NOTA – La utilización del grupo de segmentos 8 queda para ulterior estudio.

GRP 8	PAT BASE DE LAS CONDICIONES DE PAGO	O	1
-------	-------------------------------------	---	---

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
4279	CALIFICADOR DE TIPO DE CONDICIONES DE PAGO	O	an..3	O	an..3	Véase la lista de códigos UNSM
C110	CONDICIONES DE PAGO	F		F		
4277	Identificación de condiciones de pago	O	an..17	O	an..17	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
4276	Condiciones de pago	F	an..35	F	an..35	
4276	Condiciones de pago	F	an..35	F	an..35	
C112	INFORMACIÓN DE CONDICIONES/TIEMPO	F		F		
2475	Referencia de términos de pago, codificada	O	an..3	O	an..3	
2009	Relación temporal, codificada	F	an..3	F	an..3	
2151	Tipo de periodo, codificado	F	an..3	F	an..3	
2152	Número de periodos	F	n..	F	n..	

GRP 8	DTM FECHA/HORA/PERIODO	O	1
-------	------------------------	---	---

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C507	FECHA/HORA/PERIODO	O		O		
2005	Calificador de fecha/hora/periodo	O	an..3	O	an..3	
2380	Fecha/hora/periodo	F	an..35	O	an..35	
2379	Calificador de formato de fecha/hora/ periodo	F	an..3	O	an..3	

9.3.3 Sección detalles

9.3.3.1 Principios

La estructura y el contenido de la sección detalles se divide en dos partes:

- Un grupo de productos que identifica el tipo de productos que se ha de pedir, sus parámetros genéricos y las condiciones de entrega pertinentes. Esta sección es independiente del tipo de producto pedido.
- Un grupo de características específicas, que contiene parámetros relacionados con un servicio o producto dado, definido en el grupo de productos.

Utilización de la sección detalles

Principios

El mensaje ORDRSP se relaciona con el mensaje ORDERS emitido por el cliente y es la respuesta del proveedor del servicio a un pedido.

Para cada pedido (creación, reconfiguración o cancelación) incluido en el mensaje (correspondiente a una línea de grupo de productos en el mensaje ORDERS conexo), la respuesta del proveedor será sólo una de las siguientes:

- Aceptación del pedido de servicio: que significa que el servicio requerido se prestará como se ha solicitado sin ningún cambio.
- Aceptación con enmienda: que significa que el proveedor acepta el pedido pero propone algunos cambios de los parámetros del pedido.
- Rechazo: que significa que el proveedor rechaza el pedido por algún motivo.

Aceptación

En este caso el mensaje ORDRSP contendrá:

- Una copia completa de los parámetros emitidos por el cliente en la línea de grupo de productos y en la línea características específicas conexas. El proveedor puede añadir parámetros adicionales, como la dirección de DTE o en el caso de utilización de un valor por defecto.
- Una copia parcial de los parámetros, si la información tiene que completarse en caso de utilización de valor por defecto.
- Sólo la copia de la línea grupo de productos, que contiene la referencia contractual.

El comportamiento del proveedor depende de la política nacional en vigor y del acuerdo entre el cliente y el proveedor.

Aceptación con enmiendas

En este caso la sección detalles de ORDRSP contendrá:

- Una copia completa de los parámetros emitidos por el cliente en la línea de grupo de productos y en la línea de características específicas conexas. Las líneas de características específicas correspondientes a los parámetros rechazados deben llevar la indicación «cambiados» (segmento LIN, dato 1229, valor «3»). El proveedor puede añadir otros parámetros, como la dirección de DTE o en su caso, la utilización de un valor por defecto.
- La lista de los parámetros cambiados. Las líneas de grupo de características específicas deben llevar la indicación «cambiado» (segmento LIN, dato 1229, valor «3»). El proveedor puede añadir otros parámetros, como la dirección de DTE o en su caso, la utilización de un valor por defecto.

El comportamiento del proveedor depende de la política nacional en vigor y del acuerdo entre el cliente y el proveedor.

Rechazo

En este caso, la sección detalles de ORDRSP contendrá:

- Una copia completa de los parámetros emitidos por el cliente en la línea grupo de productos y en la línea características específicas conexas. Las líneas de características específicas correspondientes a los parámetros rechazados deben llevar la indicación «no aceptado» (segmento LIN, dato 1229, valor «7»). El proveedor puede añadir otros parámetros, como la dirección de DTE o en su caso, la utilización de un valor por defecto.
- O la lista de parámetros cambiados. Las líneas de características específicas correspondientes a los parámetros rechazados deben llevar la indicación «no aceptado» (segmento LIN, dato 1229, valor «7»). El proveedor puede añadir otros parámetros, como la dirección de DTE o en su caso, la utilización de un valor por defecto.

El comportamiento del proveedor depende de la política nacional en vigor y del acuerdo entre el cliente y el proveedor.

9.3.3.2 Sección detalles – Grupo de productos

9.3.3.2.1 Estructura

La estructura del grupo de productos se describe a continuación:

SECCIÓN DETALLES – GRUPO DE PRODUCTOS	
LIN	Identifica un grupo de atributos relacionados con un acceso de servicio X.25
PIA	Especifica identificación adicional del producto, como dirección del DTE
MOA	Da el importe del servicio descrito en la línea del producto
RFF	Da referencias del contrato en caso de pedido de acceso X.25 múltiple dentro de un solo mensaje EDIFACT
LOC	Especifica el lugar de entrega si difiere del indicado en la sección de encabezamiento
DTM	Especifica una fecha de entrega si difiere del indicado en la sección de encabezamiento
TAX	Especifica la información pertinente sobre derechos/impuestos/comisiones
MOA	Especifica el importe por concepto de impuestos

9.3.3.2.2 Descripción de los segmentos

Véase el Cuadro 18.

CUADRO 18/X.163

Cuerpo del mensaje ORDRSP – Sección de detalle

GRUPO DE SEGMENTOS 25		F	R			
GRP 25	LIN ÍTEM DE LÍNEA	O	1			
N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
1082	NÚMERO DE ÍTEM DE LÍNEA	F	n..6	O	n..6	
1229	PETICIÓN/NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN, CODIFICADA	F	an..3	F	an..3	5 = Aceptado sin enmiendas (Nota) 6 = Aceptado con enmiendas 7 = No aceptado
C212	IDENTIFICACIÓN DE NÚMERO DE ÍTEM	F		F		
7140	Número de ítem	F	an..35	F	an..35	Véase el Anexo A
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..35		an..35	TCP Producto de telecomunicaciones
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	Código para UIT-T
5495	INDICADOR DE SUBLÍNEA, CODIFICADO	F	an..3	F		
1222	NIVEL DE CONFIGURACIÓN	F	n..2	F	n..2	= 0 si TGP
7083	CONFIGURACION, CODIFICADA	F	an..3	N		
<p>NOTA – Aceptado sin enmienda: Indica que se acepta la prestación del servicio conexo como se describe en el pedido de servicio. Aceptado con enmiendas: Indica que se acepta la prestación del servicio conexo con alguna modificación relativa al pedido de servicio. Las modificaciones se describen en el grupo de características específicas conexo. No aceptado: Indica que el proveedor rechaza la prestación del servicio conexo. El grupo de características especiales contiene los parámetros que originan el rechazo. El valor por defecto es: «aceptado sin enmiendas» («5»).</p>						

GRP 25	PIA INFORMACIÓN DE PRODUCTO ADICIONAL	F	2
--------	---------------------------------------	---	---

Este segmento se utiliza para proporcionar información adicional, en particular permite dar la dirección del DTE de un punto de terminación X.25.

La descripción de este segmento es igual que en el mensaje ORDERS.

GRP N 25	MOA IMPORTE MONETARIO	F	1
----------	-----------------------	---	---

NOTA – Queda para ulterior estudio la manera en que este segmento puede utilizarse. Debería utilizarse para especificar un importe monetario relacionado con el ítem de la línea.

GRUPO DE SEGMENTOS 28	O	1
-----------------------	---	---

GRP N 28	RFF REFERENCIADA	O	1
----------	------------------	---	---

Este segmento se utiliza para especificar el número de pedidos si el mensaje incluye más de una línea de TCP.

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C506	REFERENCIA	O		O		
1153	Calificador de referencia	O	an..3	O	an..3	ON Número de pedido POR Número de respuesta a orden de compra
1154	Número de referencia	F	an..35	F	an..35	
1156	Número de línea	F	an..6	N		
4000	Número de versión de referencia	F	an..35	N		

GRUPO DE SEGMENTOS 32	F	1
-----------------------	---	---

GRP N 32	LOC UBICACIÓN	O	1
----------	---------------	---	---

El segmento LOC se ha de utilizar para especificar una ubicación más precisa (un departamento, número de oficina, etc.) dentro del nombre y la dirección de entrega indicados en la sección de encabezamiento.

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
3227	Calificador de lugar/ubicación	F	an..3	F	an..3	7 = Lugar de entrega
C517	Identificación de ubicación	F		F		
3225	Identificación de ubicación/lugar	F	an..25	F	an..25	
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificado	F	an..3	F	an..3	
3024	Lugar/ubicación	F	an..17	F	an..17	
C519	Identificación de ubicación uno conexas	F		N		
3224	Identificación de ubicación/lugar uno conexas	F	an..25	N		
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	N		
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificado	F	an..3	N		
3222	Lugar/ubicación uno conexas	F	an..17	N		
C519	Identificación de ubicación dos conexas	F		N		
3224	Identificación de ubicación/lugar dos conexas	F	an..25	N		
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	N		
3055	Agencia responsable de la lista de códigos, codificado	F	an..3	N		
3222	Lugar/ubicación dos conexas	F	an..17	N		
5479	Relación codificada	F	an..3	N		

GRP N 32	DTM FECHA/HORA	C	1
----------	----------------	---	---

Función: indicar la fecha y hora de entrega si es diferente de la indicada en la sección de encabezamiento

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C507	FECHA/HORA/PERIODO	O		O		
2005	Calificador de fecha/hora/periodo	O	an..3	O	an..3	17 = Fecha/hora de entrega estimada
2380	Fecha/hora/periodo	F	an..35	O	an..35	
2379	Calificador de formato de fecha/hora/periodo	F	an..3	O	an..3	= 101 (AAMMDD) = 202 (AAMMDDHHMM)

GRUPO DE SEGMENTOS 33		F	1
GRP N 33	TAX DETALLES DE DERECHOS/IMPUESTOS/COMISIÓN	O	1

NOTA – La manera en que se puede utilizar este segmento requiere ulterior estudio. Se debe utilizar para especificar la información de derechos relacionada con el ítem de línea.

GRP N 33	MOA IMPORTE MONETARIO	O	1
----------	-----------------------	---	---

NOTA – La manera en que se puede utilizar este segmento requiere ulterior estudio. Se debe analizar para especificar un importe monetario relacionado con el ítem de línea.

9.3.3.3 Sección detalles – Grupo de características específicas

9.3.3.3.1 Grupo de características específicas para el acceso X.25

El grupo de características específicas indica los diferentes atributos relacionados con el tipo de producto de acceso X.25, descrito en el grupo de productos conexo.

SECCIÓN DETALLES – GRUPO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	
LIN	Identifica un atributo relacionado con un producto
PIA	Da más información para especificar un atributo
MEA	Especifica una medición relacionada con un atributo
MOA	Especifica un importe monetario relacionado con un atributo
TAX	Especifica la información de derechos/impuestos/comisiones
MOA	Especifica el importe pertinente de derechos/impuestos/comisiones

SECCIÓN DETALLES – GRUPO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

GRUPO DE SEGMENTOS 25	F	R
-----------------------	---	---

GRP 25	LIN ÍTEM DE LÍNEA	O	1
--------	-------------------	---	---

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
1082	NÚMERO DE ÍTEM DE LÍNEA	F	n..6	O	n..6	Número de línea dentro de un GRUPO de productos dado
1229	PETICIÓN/NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN, CODIFICADA	F	an..3	F	an..3	5 = Aceptado sin enmiendas (Nota 1) 6 = Aceptado con enmiendas 7 = No aceptado
C212	IDENTIFICACIÓN DE NÚMERO DE ÍTEM	F		F		
7140	Número de ítem	F	an..35	F		Véase el Anexo A
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..35		an..35	TGS Característica específica
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
5495	INDICADOR DE SUBLÍNEA, CODIFICADO	F	an..3	N		
1222	NIVEL DE CONFIGURACIÓN	F	n..2	F	n..2	= 1 si es realmente una sublínea
7083	CONFIGURACIÓN, CODIFICADA	F	an..3	N		A Añadido a la configuración (Nota 2) I Incluido en la configuración

NOTAS

1 Aceptado sin enmienda – Indica que se acepta la prestación del servicio conexo como se describe en el pedido de servicio.

Aceptado con enmiendas – Indica que se acepta la prestación del servicio conexo con alguna modificación relativa al pedido de servicio. Las modificaciones se describen en el grupo de características específicas conexo.

No aceptado – Indica que el proveedor rechaza la prestación del servicio conexo. El grupo de características especiales contiene los parámetros que originan el rechazo.

El valor por defecto es: «aceptado sin enmiendas» («5»).

2 Este parámetro especifica si la línea añadida está incluida en el precio de la configuración. El valor por defecto está incluido en la configuración (lo que significa que el servicio está incluido en el precio).

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
4347	CALIFICADOR DE FUNCIÓN DE ID DE PRODUCTO	O	an..3	O	an..3	
C212	IDENTIFICACIÓN DE NÚMERO DE ÍTEM	O		O		
7140	Número de ítem	F	an..35	F	an..35	
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..3	F	an..3	LCI ID de canal lógico PVS Versión de protocolo soportada
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3	F	an..3	
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3	F	an..3	
C212	IDENTIFICADOR DE NÚMERO DE ÍTEM	F		N		
7140	Número de ítem	F	an..35			
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..3			
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3			
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3			
C212	IDENTIFICADOR DE NÚMERO DE ÍTEM	F		N		
7140	Número de ítem	F	an..35			
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..3			
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3			
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3			
C212	IDENTIFICADOR DE NÚMERO DE ÍTEM	F		N		
7140	Número de ítem	F	an..35			
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..3			
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3			
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3			
C212	IDENTIFICADOR DE NÚMERO DE ÍTEM	F		N		
7140	Número de ítem	F	an..35			
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..3			
1131	Calificador de lista de códigos	F	an..3			
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificada	F	an..3			

NOTAS

1 LCI (número de código de ítem) se debe utilizar sólo para especificar un tipo de ID de canal lógico, cuando el valor del dato 7140 (número de línea) del segmento LIN es PCI, LIC, HIC, LTC, HTC, LOC, HOC. El valor de ID de canal lógico se especifica con el dato 7140 del segmento.

2 PVS (código de número de ítem) se debe utilizar solamente para especificar la versión de protocolo de la interfaz física, cuando el valor del dato 7140 (número de línea) del segmento LIN es PIT. La versión de protocolo es especificada con el dato 7140 del segmento.

GRP N 25	MEA MEDICIÓN
----------	--------------

F

5

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
6311	Calificador de aplicación de medición	O	an..3	O	an..3	SV Valor de especificación
C502	Detalles de la medición	F	an..3	F		
6313	Dimensión de la medición codificada	F	an..3	F	an..3	
6321	Significado de la medición	F	an..3	F	an..3	4 = Igual a
6155	Atributo de la medición	F	an..3	N		
C174	Gama/valor	F		F		
6411	Calificador de unidad	F	an..3			Véase la Recomendación 20 de UN/ECE NBR Número BAU Bit por segundo MLS Milisegundo
6314	Valor de la medición	F	n..18	O	n..18	
6162	Gama mínima	F	n..18	N		
6152	Gama máxima	F	n..18	N		
7183	Indicador de superficie/capa codificado	F	an..3	N		
<p>NOTA – Este segmento, si está presente se ajustará a las reglas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Calificado por el elemento de dato 6411, valor NBR, si el elemento de dato 7140 del segmento LIN conexo tiene uno de los siguientes valores: OWS, IWS, OPS, IPS, W1, N2 o K. – Calificado por el elemento de dato 6411, valor MLS, si el elemento de dato 7140 del segmento LIN conexo tiene uno de los siguientes valores: T1, T2, MT1 o MT2. – Calificado por el elemento de dato 6411, valor BAU, si el elemento de dato 7140 del segmento LIN conexo tiene uno de los siguientes valores: OTC o ITC. 						

GRP N 25	MOA IMPORTE MONETARIO
----------	-----------------------

F

1

NOTA – La manera en que este segmento se puede utilizar requiere ulterior estudio. Se debe utilizar para especificar un importe monetario relacionado con el ítem de línea

GRUPO DE SEGMENTOS 33

F

1

GRP N 33	TAX DETALLES DE DERECHOS/IMPUESTOS/COMISIONES
----------	-----------------------------------------------

F

1

NOTA – La manera en que este segmento se puede utilizar requiere ulterior estudio. Se debe utilizar para especificar un importe monetario relacionado con el ítem de línea.

GRP N 33	MOA IMPORTE MONETARIO
----------	-----------------------

F

1

NOTA – La manera en que este segmento se puede utilizar requiere ulterior estudio. Se debe utilizar para especificar un importe monetario relacionado con el impuesto/comisión.

9.3.4 Sección final

9.3.4.1 Estructura de la sección final

La estructura de la sección final es idéntica a la sección final de ORDERS.

9.3.4.2 Descripción de los segmentos

La descripción de los segmentos de la sección final es idéntica a la de la sección final de ORDERS.

10 Conformidad para la interfaz CNMe

El realizador de un sistema que alega conformidad con esta Recomendación declarará:

- 1) que la realización satisface los requisitos de conformidad con la Recomendación X.161 y los conjuntos de servicios del Anexo B/X.161 que, sustenta, si hubiere alguno;
- 2) los servicios de la Recomendación X.161 que sustenta;
- 3) que los formatos EDI requeridos pueden codificarse correctamente utilizando el código del IA5 de 7 bits para el origen, y decodificarse e interpretarse correctamente en recepción; y
- 4) si se admiten cualesquiera reglas adicionales de codificación/decodificación.

Una realización que alega conformidad con esta Recomendación del UIT-T:

- 5) admitirá el intercambio de información por medios electrónicos según se especifica en esta Recomendación y en la Recomendación X.161 para cada servicio soportado, ejecutará, al menos las partes obligatorias del servicio definidas en la Recomendación X.161;
- 6) para cada servicio soportado, efectuará el origen o recepción, o ambos, de los perfiles de mensajes UN/EDIFACT especificados o referenciados en esta Recomendación; y
- 7) para cada perfil de mensaje UN/EDIFACT admitido, efectuará el origen, la recepción, o ambos, en el código del IA5 de 7 bits.

Con respecto a los incisos 3), 6) y 7), una realización no originará ítems de datos marcados como «no aplicables» en los perfiles especificados en esta Recomendación, o los que están presentes en la especificación del mensaje UNSM pero se omiten en esta Recomendación. Es una opción del realizador si la recepción de cualesquiera de estos ítems de datos se pasa por alto o se trata como un error.

Anexo A

Listas de códigos

(Este anexo forma parte integrante de la presente Recomendación)

A.1 Introducción

Los mensajes EDI utilizan «listas de códigos» de manera que cada ítem de datos se puede utilizar para transportar diferentes conjuntos de información. Este anexo contiene las listas de códigos especificadas en esta Recomendación cuando hay más de algunos códigos en la lista. Se referencian en los cuadros de perfil de mensaje que figuran en el cuerpo principal de esta Recomendación.

A.2 LIN – Listas de códigos de ítems de línea

Véanse los Cuadros A.1 y A.2.

CUADRO A.1/X.163

LIN – Listas de códigos de ítems de línea – Para el tipo de número de ítem 7143 = TGP = Característica de producto

Para el tipo de número de ítem 7143 = TGP = Característica de producto

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C212	IDENTIFICACIÓN DE NÚMERO DE ÍTEM	F		F		
7140	Número de ítem	F	an..35	F	an..35	X25TT Acceso X.25
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..35		an..35	TGP Característica de producto

CUADRO A.2/X.163

LIN – Listas de códigos de ítems de línea – Para el tipo de número de ítem 7143 = TGS = Características específicas

Para el tipo de número de ítem 7143 = TGS = Característica específica

N.º de dato	Nombre de dato	Categoría UNSM	Formato UNSM	Categoría del perfil	Formato del perfil	Notas/lista de códigos
C212	IDENTIFICACIÓN DE NÚMERO DE ÍTEM	F		F		
7140	Número de ítem	F	an..35	F		DRT Velocidad de datos PIT Tipo de interfaz física T1 Parámetro T1 T2 Parámetro T2 N1 Parámetro N1 N2 Parámetro N2 NSL Número de líneas físicas MT1 Parámetro MT1 MT2 Parámetro MT2 MT3 Parámetro MT3 IWS Tamaño de ventana entrante OWS Tamaño de ventana saliente WS Tamaño de ventana (Nota) IPS Tamaño de paquete entrante OPS Tamaño de paquete saliente PS Tamaño de paquete (Nota) ITC Clase de caudal entrante OTC Clase de caudal saliente TC Clase de caudal (Nota) FAC Aceptación de selección rápida FCN Negociación de parámetros de control de flujo RVA Aceptación de cobro revertido CDF Desvío de llamada CRD Redireccionamiento de llamada PCI Canal permanente LIC Canal entrante más bajo HIC Canal entrante más alto LTC Canal bidireccional más bajo HTC Canal bidireccional más alto LOC Canal saliente más bajo HOC Canal saliente más alto
7143	Tipo de número de ítem, codificado	F	an..35		an..35	TGS Característica específica

NOTA – Este parámetro se puede utilizar solamente si el valor saliente es igual al valor entrante.

Anexo B

Secuencias típicas de servicios CNM

(Este anexo no forma parte integrante de esta Recomendación)

B.1 Introducción

El servicio CNM se divide en cinco grupos de servicios principales, de la manera siguiente:

- gestión de averías;
- información de contabilidad;
- gestión de configuración;
- gestión de seguridad;
- pedidos.

Cada uno de estos grupos de servicios se divide en funciones específicas que, a su vez, son proporcionadas por servicios elementales. Este anexo da secuencias típicas de estos servicios elementales para cada función.

B.2 Gestión de averías

El grupo de servicios de gestión de averías se divide en las funciones siguientes:

- notificación de alarmas;
- historial de averías;
- informe de dificultades;
- establecimiento de bucles;
- anfitrión de prueba;
- supervisión de protocolo.

Este grupo de servicios puede dividirse también en funciones relacionadas con la pérdida de servicio (por ejemplo, línea indisponible) y funciones relativas a problemas de calidad de funcionamiento (por ejemplo, cuando el tiempo de conexión excede del nivel acordado).

B.2.1 Notificación de alarmas (o tratamiento de eventos de avería)

En la Figura B.5 se muestran los flujos de información típicos de los servicios elementales.

Un evento de avería es un evento que impide la prestación del servicio esperado. Por consiguiente, el evento puede producirse en la red del abonado o en la del proveedor. El flujo usual es notificación → identificación → análisis → resolución.

B.2.2 Historial de averías

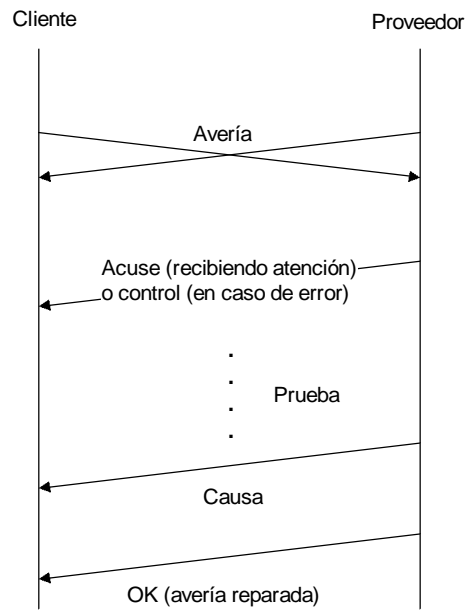
Los historiales de averías pueden suministrarse periódicamente o a petición, tal como se indica en las Figuras B.2 y B.3.

El mensaje de petición de historia de averías puede incluir la siguiente información:

- periodo;
- nivel de informe;
- número de averías particulares.

El mensaje informe de historial de averías puede incluir la siguiente información:

- periodo abarcado;
- si ha habido averías o no, durante el periodo.



T0720850-94/d08

FIGURA B.1/X.163
Flujo de información de evento de avería



T0720860-94/d09

FIGURA B.2/X.163
Flujo de información periódica de historial de averías

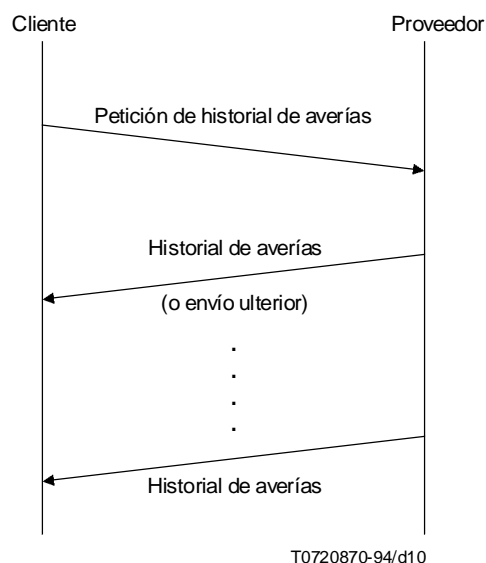


FIGURA B.3/X.163

Flujo de información de historial de averías solicitado

Si hay averías, entonces para cada una:

- identificación de objeto;
- gravedad;
- servicio por debajo del nivel acordado, o no;
- duración de la avería;
- pendiente o resuelta;
- curso percibido;
- responsabilidad;
- fecha y hora de ocurrencia;
- fecha y hora de resolución o fecha prevista de resolución;
- estado (abierto, cerrado, en proceso).

A esto se añadiría información básica, tal como la identificación del cliente. Las acciones realizadas para resolver el problema podrían incluir una visita a la instalación del cliente, por la que se le cobraría, o que estaría incluida en el acuerdo de servicio.

Podría incluirse información resumida que contendría, por ejemplo, el número de averías con nivel de gravedad, el tiempo de indisponibilidad total, etc.

B.2.3 Informe de dificultades

Esta función se deja para ulterior estudio.

B.2.4 Establecimiento de bucles

Esta función se deja para ulterior estudio.

B.2.5 Anfitrión de prueba

Esta función se deja para ulterior estudio.

B.2.6 Supervisión de protocolo

Esta función se deja para ulterior estudio.

B.3 Gestión de configuración

El grupo de servicios de gestión de configuración se divide en las siguientes funciones:

- Indagación de configuración.
- Se prevén 2 subconjuntos: indagación completa (toda la información) y parcial. Esta última es más difícil, dado que requiere criterios de filtrado.
- Reconfiguración del servicio (dentro de las condiciones del contrato).
- Pedido de servicio (cambio de las condiciones del contrato).
- Indagación de inventario de servicios.
- Redireccionamiento sistemático de llamadas.

Estos servicios podrían abarcar todo tipo de asuntos, tales como línea X.25, línea telefónica, tamaño de ventana, tamaño de paquete, grupo cerrado de usuarios, etc.

B.3.1 Indagación de configuración

Una indagación de configuración puede referirse a un conjunto completo de información sobre un cliente dado o puede referirse a un conjunto parcial (de conformidad con determinados criterios de selección). También podría disponerse de un servicio de actualización automática de configuraciones.

Los flujos de información para estos servicios serán probablemente pares simples de petición/respuesta, tal como se indica en la Figura B.4.

Véase también el punto sobre el servicio de indagación de servicio.

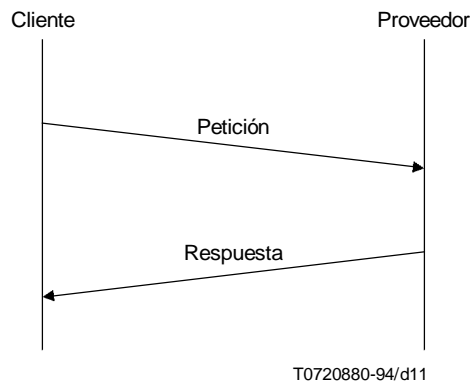


FIGURA B.4/X.163

Flujo de información de indagación de servicios

B.3.2 Reconfiguración de servicios

Esta función se deja para ulterior estudio.

B.3.3 Servicio de pedidos

Puede dividirse en las funciones siguientes:

- abono al servicio;
- reconfiguración del servicio (que conlleva cambios en el contrato);
- cancelación del servicio.

B.3.3.1 Pedidos de línea X.25

Este es un ejemplo específico. Pueden utilizarse técnicas de relaciones entre entidades para modelar los datos básicos que podrían entonces hacerse corresponder con ítems de datos EDIFACT. Pueden utilizarse reglas de procesos comerciales para definir el flujo de información. En la Figura B.5 se ilustra un ejemplo de pedido de línea X.25.

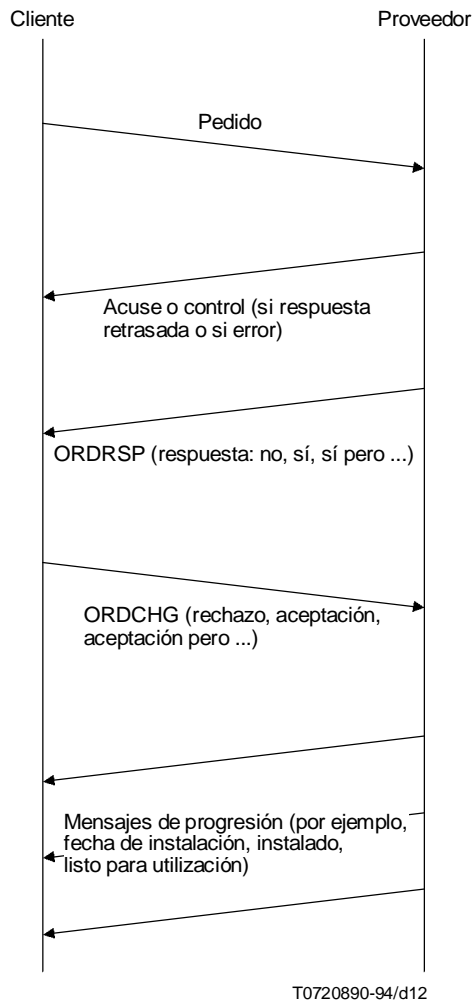


FIGURA B.5/X.163
Flujo de información para una línea X.25

B.3.4 Indagación de inventario

Esta función se deja para ulterior estudio. Véase también el punto sobre el servicio de indagación de servicio.

B.3.5 Redireccionamiento sistemático de llamadas

Esta función se deja para ulterior estudio.

B.4 Servicio de contabilidad

El grupo de servicios de gestión de contabilidad se divide en las funciones siguientes:

- facturación periódica;
- contabilidad detallada, tal como comunicaciones sobre tarifas (por ejemplo, listas de precios);
- control de partes alícuotas;
- información sobre tasación en tiempo real.

B.4.1 Facturación periódica

Esta función queda para ulterior estudio.

B.4.2 Contabilidad detallada

Esta función queda para ulterior estudio.

B.4.3 Control de partes alícuotas

Esta función queda para ulterior estudio.

B.4.4 Información de tasación en tiempo real

Esta función queda para ulterior estudio.

B.5 Servicio de gestión de la calidad de funcionamiento

El grupo de servicios de gestión de la calidad de funcionamiento se divide en las funciones siguientes:

- información sobre tráfico;
- información sobre calidad de servicio.

B.5.1 Información de tráfico

La función de información sobre tráfico puede dividirse en las funciones siguientes:

- información sobre tráfico en tiempo real;
- estadísticas de tráfico.

B.5.1.1 Información de tráfico en tiempo real

Esta función queda para ulterior estudio.

B.5.1.2 Servicio de estadísticas de tráfico

La función estadísticas de tráfico se divide en las siguientes funciones elementales:

- estadísticas de acceso (a un puerto);
- estadísticas de funcionamiento;
- estadísticas de red (perfil global de las llamadas; se obtiene del sistema de facturación).

La información relativa a los dos primeros ítems podría proceder de la propia red e incluir estadísticas tales como el volumen transmitido, la duración, el número de llamadas en una línea, el número de llamadas rechazadas, etc.

B.5.2 Calidad de servicio

Esta función queda para ulterior estudio.

B.6 Gestión de seguridad

Todo este grupo de servicios queda para ulterior estudio. Actualmente se pretende proporcionar las funciones siguientes:

B.6.1 Cambio de contraseña

Esta función queda para ulterior estudio.

B.6.2 Derechos de acceso

Esta función queda para ulterior estudio.

B.7 Servicio de indagación de servicio

El grupo de servicios de indagación sobre servicio se divide en las funciones siguientes:

- indagación sobre configuración;
- indagación sobre inventario.

Cada una de éstas podría incluir indagaciones completas o parciales (de conformidad con determinados criterios de selección). Podría también disponerse de un servicio de actualización automática de configuraciones.

Los flujos de información para estos servicios serán muy probablemente los pares de petición/respuesta ilustrados en la Figura B.6.

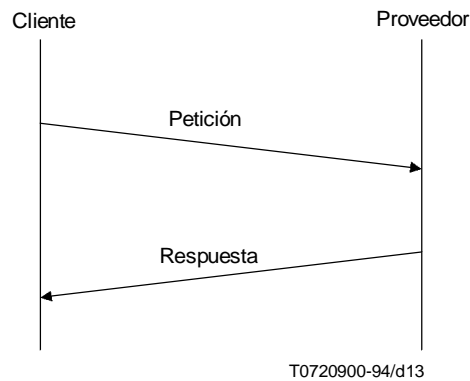


FIGURA B.6/X.163
Flujo de información de indagación de servicios

La situación se complica por el hecho de que el cliente podría estar utilizando más de una red, tal como se muestra en la Figura B.7. Así, será necesario disponer de un esquema de identificación para redes, elementos de red, servicios, elementos físicos, velocidades de datos, etc.

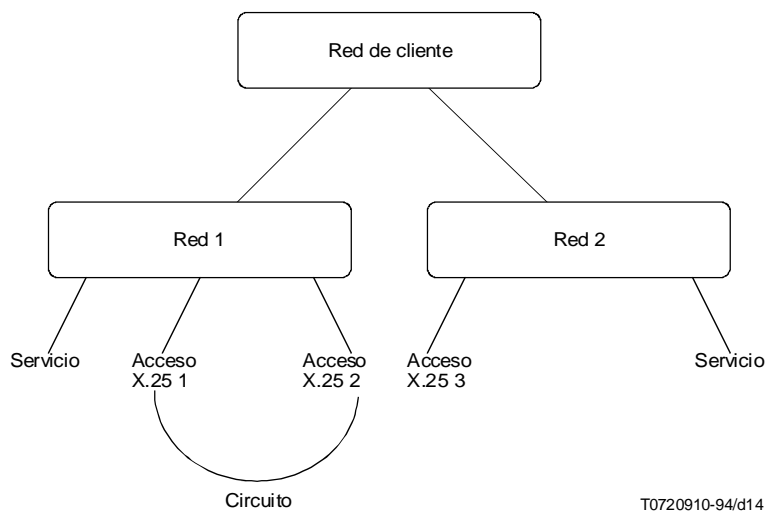


FIGURA B.7/X.163
Visión de la red de cliente

Las indagaciones parciales requieren la especificación de criterios para la extracción selectiva de información. Por lo general, esto requiere los medios necesarios para especificar y comunicar relaciones lógicas («and», «or»), jerarquizadas, etc. Una manera de sustentar estos requisitos podría consistir en revelar parte de la estructura de las bases de datos del proveedor de servicio. Podría utilizarse un servicio elemental de «catálogo», siempre que admita relaciones jerarquizadas, y relaciones lógicas.

En la Figura B.8 se ilustra la división lógica de las indagaciones sobre servicios conforme a la visión del usuario.

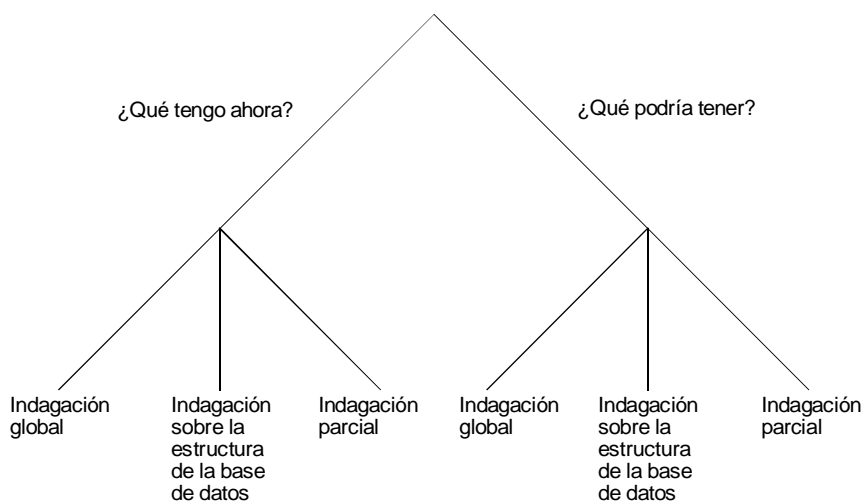


FIGURA B.8/X.163
Relaciones de indagaciones

T0720920-94/d15

B.7.1 Identificación

Pueden utilizarse como mecanismo de denominación jerárquico los nombres distinguidos relativos del directorio. Queda por determinar ulteriormente si es inadecuado satisfacer todas las demandas de nombres requeridas en las Recomendaciones del UIT-T relacionadas con la CNM. Asimismo, queda para ulterior estudio la aplicabilidad de los nombres distinguidos relativos del directorio a la realización de la CNMe, y el lugar de otros esquemas de denominación.